



**INICIATIVA URBANA (URBAN)**

**MEMORIA DEL PROYECTO  
URBAN ALMERÍA**

**REGENERACIÓN DEL CASCO  
HISTÓRICO DE ALMERÍA**

28 Enero 2008

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA.....</b>	<b>4</b>
2.1	POBLACIÓN .....	5
2.2	EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN URBAN.....	7
2.3	NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA .....	9
2.4	MERCADO DE TRABAJO .....	10
2.5	DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	12
2.6	CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES .....	14
2.7	SITUACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA.....	15
2.8	CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES, ETC. ....	16
2.9	SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA, VALORACIÓN EN TÉRMINOS TOTALES Y RELATIVOS FRENTE AL CONJUNTO URBANO.....	18
2.10	DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES. ANÁLISIS DAFO .....	19
<b>3</b>	<b>ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.....</b>	<b>25</b>
3.1	COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES LOCALES.....	28
3.2	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO .....	29
3.3	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .....	31
3.4	RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL.....	32
3.5	MEDIOAMBIENTE URBANO.....	36
3.6	ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO .....	38
3.7	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO.....	58
3.8	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	60
3.9	PLAN FINANCIERO .....	62
3.9.1	<i>PRESUPUESTO POR ANUALIDADES.....</i>	<i>62</i>
3.9.2	<i>PRESUPUESTO POR ACCIONES, AREAS TEMÁTICAS Y ANUALIDADES .....</i>	<i>62</i>

## MEMORIA DEL PROYECTO

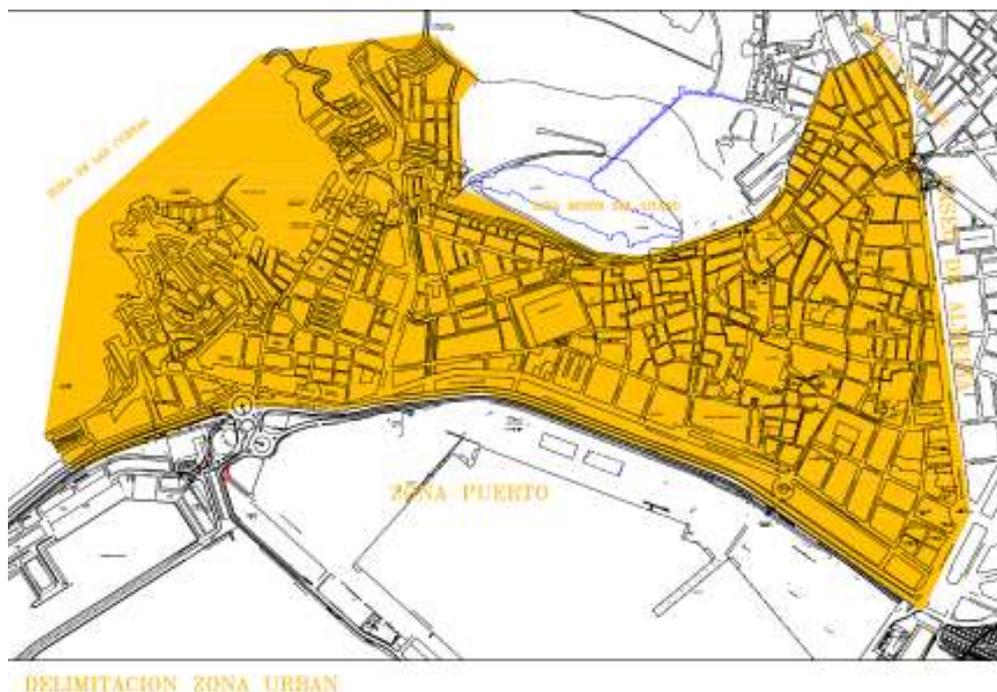
### 1 DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

Tal y como recomienda la Carta de Leipzig, las ciudades europeas consideren diseñar programas integrados para el progreso de la ciudad en su totalidad. Estas herramientas para la planificación y puesta de marcha deberían:

- ❖ **Coordinar y focalizar** espacialmente el uso de **fondos** que hagan los agentes de los **sectores público y privado;**
- ❖ Estar coordinados a un nivel local y urbano-regional e **involucrar** a los **ciudadanos y otros agentes** que puedan contribuir de forma sustancial a conformar tanto el futuro económico y social como la calidad medioambiental de cada zona."

El proyecto URBAN de Almería es en sí mismo una propuesta innovadora **de** Almería y **por** Almería, pero no "a costa de" Almería, pues responde al esfuerzo conjunto de los sectores público y privado e involucra a los ciudadanos, representados a través de sus asociaciones y otros colectivos, así como a diversos agentes económicos (asociaciones de empresarios, de comerciantes...) y sociales (Cruz Roja), pero desde un enfoque sostenible en su estrategia.

Al mismo tiempo es parte de un programa integrado de progreso y desarrollo sostenible de la ciudad de Almería, consistente en el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Cerro de San Cristóbal, incluido en los planes de EPSA, junto con otra actuación conjunta entre la Concejalía de Urbanismo y la Junta prevista para La Hoya (valle-depresión existente entre la Alcazaba y el Cerro de San Cristóbal), así como los Planes en materia de Turismo, Cultura y Comercio, previstos para el centro de la ciudad, y, sobre todo, complementario al PERI de La Chanca.



## 2 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA

El área URBAN es el centro neurálgico y simbólico de la ciudad de Almería. Sin embargo, sufre problemas y tensiones que ponen en entredicho este papel, lo que puede ocasionar graves consecuencias sociales y económicas para la ciudad, puesto que la economía urbana descansa, en buena medida, sobre la capacidad de atracción de su Casco Histórico. Por ello, se hace necesario resumir las principales características del área que justifican la intervención:

- ❖ *Degradación medioambiental*, especialmente en lo que se refiere al mal estado de las escasas zonas verdes existente, así como al estado de conservación del parque de viviendas, lo que unido a la falta de accesibilidad y movilidad, lleva consigo un aumento de la contaminación de la zona, tanto ambiental como acústica, favoreciendo el malestar entre los vecinos y vecinas de los barrios incluidos en la zona de intervención. Asimismo, el estado de las viviendas es deplorable en la mayoría de los casos. Cuevas abandonadas, recientemente adquiridas por el ayuntamiento para su recuperación, infraviviendas en las que familias enteras viven hacinadas y con pocos recursos, todas ellas con una o dos plantas, que permeabilizan el entorno de la Alcazaba contribuyendo a la no visita del patrimonio histórico más importante de Almería y uno de los mayores de Andalucía y España.
- ❖ *Exclusión social y física de la zona URBAN*. La zona URBAN presenta un aislamiento físico, consecuencia de la mencionada falta de accesibilidad y de movilidad en la zona, lo que infiere como consecuencia la exclusión social de los ciudadanos. Esta impermeabilidad favorece situaciones de **violencia e inseguridad**, lo que se asimila al hecho de que la mayoría de los vecinos y vecinas de la zona, pertenezcan a la **comunidad gitana** o a la **población inmigrante**.
- ❖ *Cualificación deficiente, elevado índice de abandono escolar*. Las asociaciones de vecinos de la zona URBAN ven en este aspecto uno de los principales problemas del barrio. El hecho de ser una zona excluida físicamente, lleva consigo la exclusión social, lo que favorece la no integración en un proceso educativo normalizado, por lo que se refleja en el alto grado de absentismo escolar y la baja cualificación, por lo que el desempleo es creciente.
- ❖ *Débil tasa de actividad económica*. En este sentido la zona URBAN presenta también agudos contrastes entre grupos muy integrados y otros francamente en proceso de marginación económica y social. Pero unido a la **crisis del sector de la construcción** y de los servicios ligados a ella, así como a la **temporalidad** y contratos no dignos **en la agricultura**, la población de la zona URBAN está abocada al desempleo, por lo que se debe actuar desde la dotación de recursos humanos y técnicos a favor de la mejora de la cualificación y la creación de empleo, por cuenta propia o por cuenta ajena. El hecho de que el comercio esté mejor dinamizado en la zona del Casco Histórico, pero no abarque la zona de la Almedina, contribuye al crecimiento económico dispar y a una mayor exclusión social y económica, lo que nos lleva también al siguiente aspecto.
- ❖ *Falta de cohesión entre los vecinos y vecinas* que conviven en la zona y que afectan tanto al medio social como al medio físico construido, puesto que contribuyen al deterioro de la calidad de vida en el área y afectan a valores tan básicos como la seguridad ciudadana. Dicha falta de cohesión se plasma en la no participación activa de muchos de los vecinos y vecinas en las tomas de decisiones, por desidia o desconocimiento.

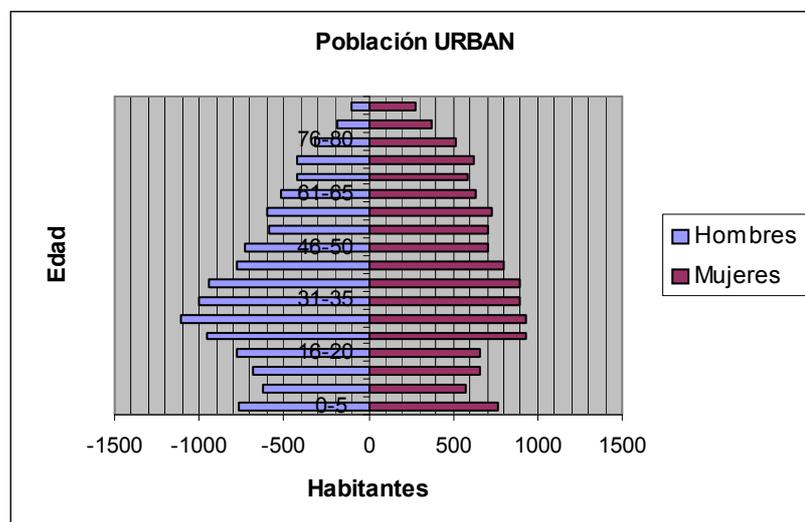
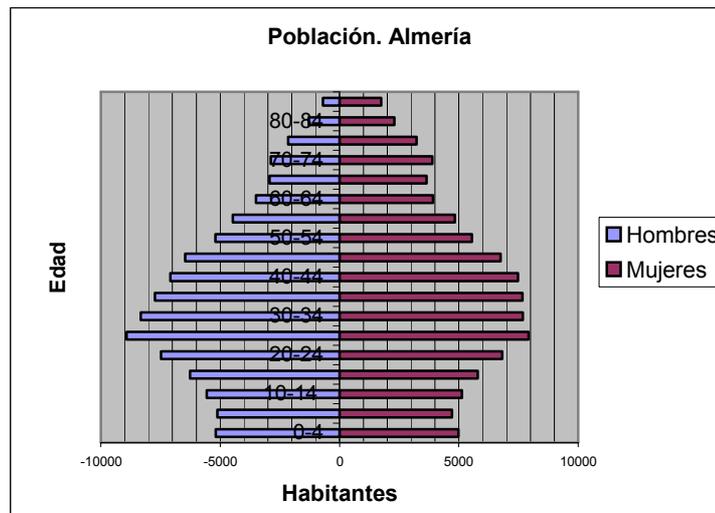
## 2.1 POBLACIÓN

La población correspondiente a la zona URBAN es de 19.870 habitantes, lo que equivale a un 10,72% de los 185.309 habitantes que conforman la población total de la ciudad de Almería (datos, año 2006). La tabla aquí expuesta permite una comparación de la zona URBAN a nivel local, provincial y autonómico.

Lugar	Número de habitantes
Zona URBAN	19.870
Capital (Almería)	185.309
Almería (provincia)	635.850
Andalucía	7.983.970

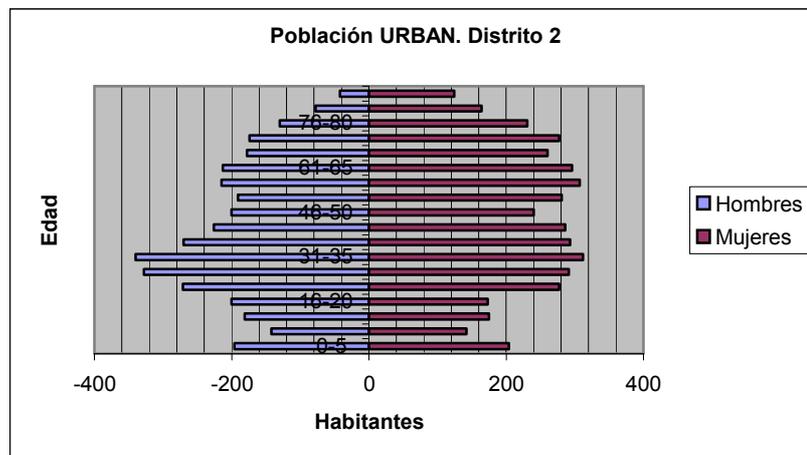
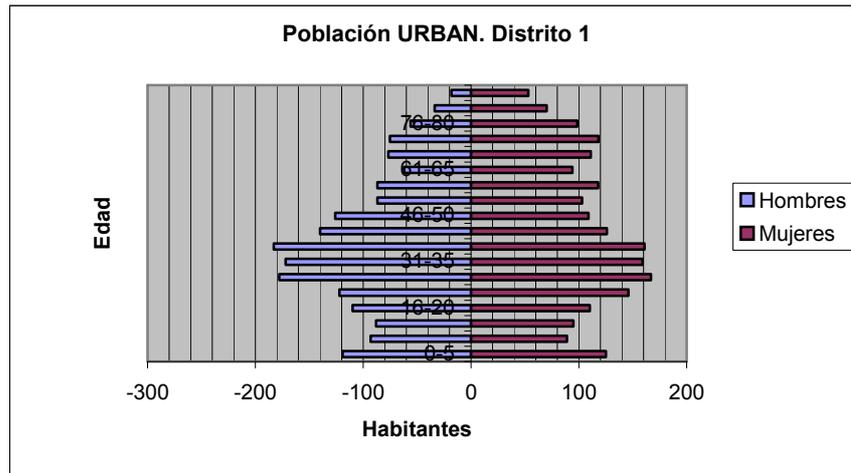
Fuente: para zona URBAN, el Excmo. Ayuntamiento de Almería (datos 2006); INE (datos 2006) para el resto.

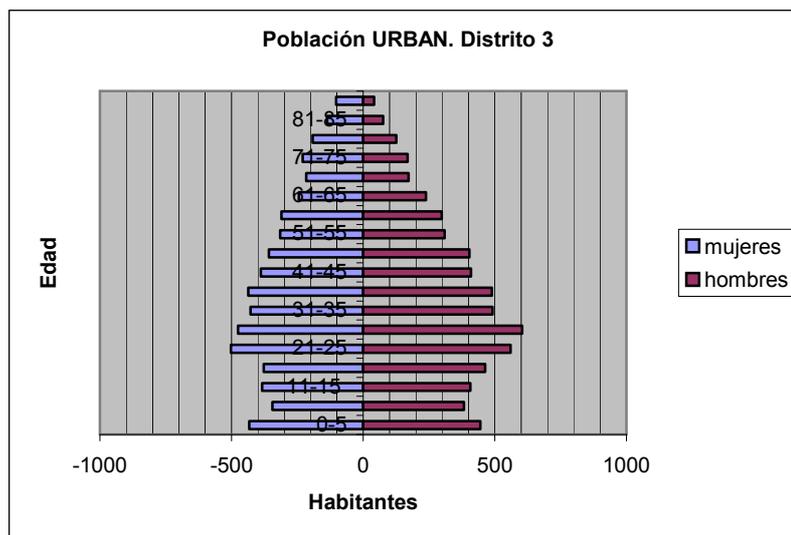
Las características de la población de la zona URBAN son visibles gracias a la pirámide poblacional comparada con los resultados de la capital de Almería.



A simple vista, observamos una mayor uniformidad en cuanto al reparto poblacional por parte de la zona URBAN, sobre todo para la población femenina. La población general del municipio de Almería, a partir de los 44 años, tiende a bajar en proporción de forma gradual, hasta conseguir el 1,32% respectivo de la población mayor de 85 años. Además, siendo la población menor de 16 años de 33.100 habitantes, y la población mayor de 60 años, de 32.181, el índice de vejez correspondiente al municipio de Almería equivale a 0,9722.

Sin embargo, la zona URBAN presenta datos un tanto significativos en esta materia. Así, en función de cada distrito circunscrito en dicha zona (1,2 y 3), los índices de vejez presentan grande variaciones:





Observamos tres escenarios totalmente distintos en función del distrito en el que nos encontramos dentro de la zona URBAN mismo. El distrito 2 presenta una población principalmente de edad avanzada, al igual que lo hace el distrito 1 (aunque en menor medida). Por otra parte, el distrito tres, en el cual se encuentra el barrio La Chanca, presenta una situación bien distinta, al ser la población mucho más joven que los dos distritos anteriores. De esa forma, los índices de vejez, juventud y de dependencia correspondientes a cada distrito se reparten del siguiente modo:

Zona	Población menor 16 años (%)	Población mayor 60 años (%)	Índice de dependencia
Distrito 1	609 (15,70%)	867 (22,35%)	0,53
Distrito 2	1.040 (13,15%)	2.167 (27,40%)	0,55
Distrito 3	2.397 (20,04%)	1.944 (16,25%)	0,49
Zona URBAN	4.046 (17,04%)	4.978 (20,96%)	0,52
Municipio Almería	33.100 (17,86%)	32.181 (17,36%)	0,45

Estos resultados muestran los distintos escenarios que aparecen dentro de la zona URBAN. Además, observamos que de forma significativa, el índice de dependencia dentro correspondiente al distrito 2 está bien por encima de la media almeriense. Y es que la gran proporción de población mayor (casi un tercio de la población), así como la correspondiente a la población menor hacen que éstos dos grupos dependan de la población situada entre 16 y 64 años. El distrito tres por su parte está caracterizado por un porcentaje elevado de menores de 16 años, con una estructura poblacional más propia de lugares con pocos niveles de recursos económicos. Finalmente, el distrito 1 no dispone de una población joven repartida, sino que ésta se sitúa principalmente en la franja de 0 y 5 años, como consecuencia del alto porcentaje de la población que en ese distrito es de edad comprendida entre 26 y 40 años.

## 2.2 EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN URBAN

Teniendo en cuenta los datos anteriormente expuestos, observamos además un relativo incremento de la población con respecto a los años anteriores. En el año 2005 la población ascendía a 23.750 personas, mientras que en el año 2004, era de 22.976 habitantes, por lo que los incrementos fueron en el año 2005 y enero 2006, de un 0,14% y un 1,25%, respectivamente. Aun así, gracias a los últimos datos del Ayuntamiento de Almería puede observar de igual modo un incremento de la población del 1,95% en tan sólo cuatro meses, ya que en abril del mismo año (2006), la población ascendía a 23.750 habitantes.

<b>Año</b>	<b>Población</b>	<b>Crecimiento</b>
Abril 2006	23.750	1,95%
Enero 2006	23.295	1,25%
2005	23.008	0,14%
2004	22.976	-

En cuanto al **movimiento vegetativo** de la población URBAN, observamos igualmente un aumento positivo variacional reciente. Los datos cuantitativos proporcionan una variación positiva de 622 habitantes en el año 2002, y una subida constante del movimiento vegetativo, hasta conseguir un crecimiento vegetativo de 1.012 personas en el año 2005.

<b>Año</b>	<b>Crecimiento Vegetativo</b>
2005	1012
2004	941
2003	634
2002	622
2001	765

Los datos correspondientes a la emigración e inmigración presentan una tendencia similar a la establecida anteriormente. Tal y como muestra la siguiente tabla, la zona URBAN presenta un saldo migratorio positivo desde el año 2002, y aunque haya presenciado una bajada en los números durante el bienio 2004-2005, los demás años han conseguido un saldo positivo importante en materia migratoria.

<b>Año</b>	<b>Saldo migratorio</b>
2006	1865
2005	480
2004	885
2003	1806
2002	1706

**Densidad de la población (concentración-dispersión):**

<b>Lugar</b>	<b>Número de habitantes</b>	<b>Superficie</b>	<b>Densidad poblacional</b>
Zona URBAN	19.870	6,2	3.204,84
Capital (Almería)	185.309	295	628,17
Almería (provincia)	635.850	8.775	72,46
Andalucía	7.983.970	87.597	91,04

La zona URBAN es una de las zonas más pobladas del municipio de Almería. Situado en el centro histórico de la ciudad, cada calle ha sido aprovechada de forma importante para poder maximizar el uso de las infraestructuras. Sin embargo, el distrito 3 de la zona tiende a tener una menor densidad poblacional debido sobre todo a las casas unifamiliares separadas que

permanecen allí, de un máximo de dos plantas. Esta situación es muy distinta a la de los distritos 1 y 2, más céntricos a la ciudad y por tanto con edificios de viviendas más altos y un suelo urbanizado más intensamente.

**Renta media neta declarada:**

Según los datos de SIMA (año 2004), la renta media declarada por persona ascendió a 16.434,01€ para todo el municipio de Almería. Sin embargo, la renta media correspondiente para la zona URBAN es menor que esa cantidad.

Tal y como señalamos en el punto primero, el índice de dependencia del municipio de Almería entero es menor que cualquier distrito de la zona URBAN. Por ello se producen niveles de renta menores para las personas jubiladas (muy presentes en los distritos 1 y 2), o las personas con hijos menores a su cargo o con una tasa de paro mayor que la del resto de la ciudad (como por ejemplo, el distrito 3). Además, y de forma generalizada, tal y como establece el punto 2.7. en materia de vivienda e infravivienda para la zona URBAN, las viviendas presencian en los distritos 2 y 3 situaciones de mayor degradación que la media de la ciudad, por lo que la población con ingresos suficientes para poder costearse una vivienda con mejores servicios se muda a otros barrios con mejores servicios de vivienda y quienes no pueden permitírselo han de quedarse en el barrio.

Por otra parte, la falta de estudios de los habitantes de la zona URBAN, así como el cuasi nulo conocimiento del español para muchos inmigrantes, impide a éstos poder optar a un puesto de trabajo que permita mayores ingresos mensuales. Muchos de ellos por tanto acaban por trabajar también de forma ilícita, y en malas condiciones laborales y con salarios muy bajos.

**2.3 NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA**

Nivel de instrucción	Almería			Zona URBAN		
	Total	H	M	Total	H	M
Analfabetos totales	2,01	1,6	2,05	4,3	3,02	5,6
Sin estudios	16,89	25,08	13,77	38,81	41,67	35,87
Estudios primer grado	37,2	36,02	38,25	33,36	41,63	32,88
Estudios Segundo grado	28,06	26,67	29,78	15,26	9,38	17,78
Estudios tercer grado	15,84	10,63	16,15	6,27	4,3	7,87

Tal y como se desprende del cuadro anterior, el nivel educativo de la zona URBAN presenta mayores deficiencias comparado con los resultados correspondientes al municipio de Almería. Esta práctica tiene su explicación, en tanto que la zona URBAN, y en especial el distrito tres, se trata de un barrio obrero donde la mayoría de los trabajadores carece de calificación profesional. En un gran número de casos, se trata de familias desestructuradas que viven situaciones de auténtica pobreza devenidas por la falta de trabajo estable de los miembros activos de la unidad familiar y/o a causa de la droga que circula por el barrio en venta y consumo, originando abandono familiar, hábitos de vida no saludables, familiares en prisión, desprotección de menores, y demás. El nivel educativo de la mayor parte de las familias del barrio es bajo o muy bajo. En los casos de familias de etnia gitana, los padres asistían al colegio de forma irregular o no asistían, y no encuentran demasiada motivación para arraigar en sus hijos la importancia de la educación. Por otro lado, las familias inmigrantes instaladas en el barrio tienen cánones educativos y culturales propios de su país, lo que supone un proceso de adaptación, el cuál se dificulta por el idioma. Esta situación hace que los valores actuales de

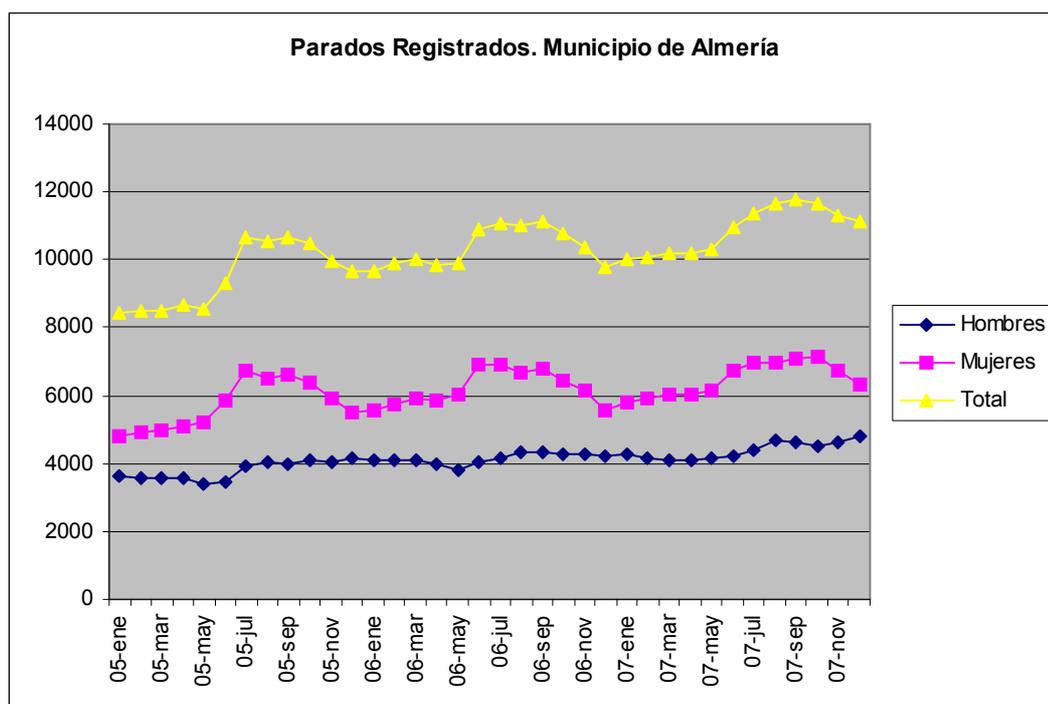
fracaso escolar en la zona URBAN sean particularmente altos en comparación con los pertenecientes al municipio de Almería, llegando incluso a rondar el 50%, como es el caso del distrito 3.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Almería, mediante el área de Atención Social, estableció un estudio importante en materia educativa, durante los meses de noviembre y diciembre del año 2005, centrada en los estudiantes menores de 18 años de cara a estudiar su comportamiento en la calle tanto durante el horario escolar como fuera de éste. Del estudio se desprendieron las siguientes observaciones:

- ❖ Elevada presencia de menores en la calle durante el horario matinal propio de la jornada escolar, a excepción de los menores de 6 a 8 años y en su mayoría niños: los grupos de jóvenes de edades comprendidas entre 9 y 11 años son los más afectados por el absentismo escolar en horario propio de estudio. De igual modo, son los escolares de etnia gitana quienes en mayor medida han sido observados (en un 63%). En menor medida, el grupo de niños con edades comprendidas entre los 12 y 14 años
- ❖ Observación de tareas domésticas realizadas de forma discriminatoria en razón del sexo y la etnia (en mayor medida la mujer gitana), ya que el 79,46% de las actividades observadas fueron acometidas por niñas;
- ❖ Existencia de una mayoritaria demanda de los padres en cuanto a la realización de actividades extraescolares para sus hijos. Se concluye que tan sólo un 27,04% de los menores asisten a alguna actividad extraescolar, siendo las más habituales la artística/creativa (50%) y la deportiva (25,93%), que se realizan en un 51% en asociaciones del barrio. El refuerzo escolar supone la actividad extraescolar realizada por un 12% de los niños. En un 82,61% de los casos, los padres manifiestan el deseo de mayor demanda de actividades extraescolares, no siendo relevante el lugar de realización de éstas. Resulta significativo el hecho de que para los padres de etnia no gitana desean en casi un 50% que hubiese más actividades de refuerzo escolar, mientras que para los padres que sí proceden de etnia gitana, esta prioridad sólo se hace visible en un 38% de los casos, ya que en un 35% de los padres, les da igual el tipo de actividad que podría añadirse a las posibilidades para su hijo/a.
- ❖ Mayor interés entre los menores de 12 a 14 años por al participación en actividades de refuerzo escolar. Este interés no está muy presente en menores de edad de entre 6 y 11 años, y disminuye de forma sustancial para aquellos en edades comprendidas entre los 15 y 17 años. De modo significativo, se ha observado igualmente que son los menores de la Chanca y Pedrizas quienes demandan más refuerzo escolar, si bien es cierto que las actividades que más son solicitadas por los menores son las correspondientes a actividades artísticas/creativas y lúdicas/excursiones.
- ❖ Tendencia creciente de insatisfacción de los menores con los centros escolares conforme la edad de éstos aumenta. De forma significativa, a más de un 92% de los menores de entre 6 y 8 años le gusta ir al colegio o el IES. Esta proporción disminuye hasta un 88% para la franja de edad comprendida entre 9 y 11 años, y baja sustancialmente en edades comprendidas entre los 12 y 14 años, hasta 52% de los menores. Una vez mayores, es decir, con edades de entre 15 y 17 años, tan sólo el 27% de los encuestados afirman gustarle ir a la escuela o al IES.

## **2.4 MERCADO DE TRABAJO**

Sirva como ejemplo esclarecedor el siguiente recuadro, que muestra la variación que hasta ahora ha ido sufriendo el mercado de trabajo del municipio de Almería, desde el mes de enero de 2005, cuando el municipio presentaba un total de 8.408 parados, hasta el pasado mes de diciembre del año 2007, en cuyo momento la cifra de parados totales aumentó hasta alcanzar un total de 11.140 individuos.



Parece claro el efecto que sufre el mercado de trabajo en cuanto a la temporalidad de la demanda de trabajadores por parte de las empresas de forma cíclica. Como podemos observar, se distinguen dos periodos económicos que podrían dividirse entre los meses de abril-septiembre, por una parte, y octubre-marzo, por otra parte. Las causas de dicha variación de la demanda son numerosas, pero una de ellas sigue siendo el grado importante que sufre tanto la agricultura como el turismo de forma general. Esta variación sin embargo la sufre principalmente el colectivo femenino, que además, ve como las posibilidades de encontrar un trabajo en comparación con las correspondientes al colectivo masculino, son menores.

Por otra parte, observamos que la demanda de empleo del colectivo masculino sigue siendo de forma general bastante estable. Desde el mes de enero de 2005 hasta el mes de diciembre de 2007, el número de trabajadores aumentó en 1.216 solicitantes, pasando de 3.609 a 4.825, respectivamente. Sin embargo, la situación no es la misma para el colectivo femenino, que aun con una importante variación interanual, ha visto cómo el número de demandantes de empleo pasó de 4.799 a 6.315 durante el mismo periodo de tiempo.

Por otra parte, las diferencias correspondientes a las franjas de edad, entre hombres y mujeres, se muestran de la siguiente forma:

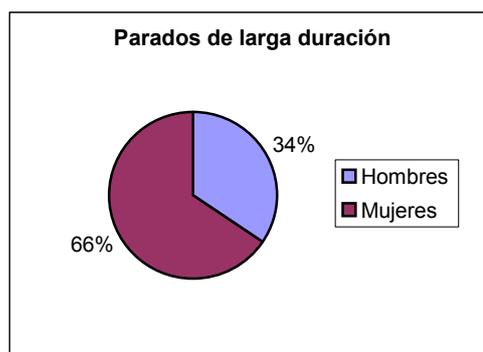
	Hombres	Mujeres	Total	% total
<b>&lt; 25 AÑOS</b>	<b>678</b>	<b>755</b>	<b>1.433</b>	<b>12,86</b>
<b>Entre 25 y 44 años</b>	<b>2.505</b>	<b>3469</b>	<b>5.974</b>	<b>53,63</b>
<b>45 o más años</b>	<b>1.642</b>	<b>2.091</b>	<b>3.733</b>	<b>33,51</b>
<b>Total</b>	<b>4.825</b>	<b>6.315</b>	<b>11.140</b>	<b>100,00</b>

Queda patente el hecho de para ambos colectivos (el femenino y el masculino), la franja de edad más afectada por el desempleo es la situada entre los 25 y 44 años, seguida de los mayores de 45 años, y finalmente, de los menores de 25 años.

Por otra parte la temporalidad de los demandantes de empleo de forma general sigue siendo bastante corta, es decir, inferior a los tres meses, y va decreciendo a medida que la duración de desempleo se incrementa. Sin embargo, los datos muestran un preocupante 26,09% para las personas que llevan más de un año en situación de desempleo.

Duración	Paro registrado	Porcentaje total
Menos o igual a 3 meses	4.405	39,54%
De 3 a 6 meses	2.028	18,20%
De 6 a 9 meses	1.045	9,38%
De 9 a 12 meses	756	6,79%
Más de 12 meses	2.906	26,09%

Este colectivo está en su gran mayoría formado por mujeres, en un 66%, como muestra de la mayor dificultad que tienen en poder encontrar un trabajo. Es necesario por tanto incidir este último grupo para que no se convierta en un colectivo de exclusión social, mediante políticas de inserción que permitan a estos incrementar su grado de empleabilidad y del mismo modo ofrecerles mayores conocimientos y aptitudes para que sean capaces encontrar un puesto de trabajo conforme a sus posibilidades.



La situación en la zona URBAN sigue la misma corriente tendente a una mayor dificultad por parte del colectivo femenino para encontrar un puesto de trabajo. En muchos casos, esta situación se debe a factores culturales, principalmente para el colectivo gitano, que manifiesta aún en nuestros días una cierta reticencia a la posibilidad de que las hijas puedan en un futuro ejercer una actividad profesional, sin desprenderse de las tareas domésticas. La situación, como hemos analizado anteriormente, parte desde el sistema educativo tanto escolar como familiar. Para ello, y sin perjuicio de la libertad de decisión individual de cada ciudadano/a, la solución debe pasar por una mayor concienciación por parte de la ciudadanía desde las edades más tempranas de la vida escolar, y fomentar una formación a cada menor que le permita, una vez acabados sus estudios, poder encontrar un trabajo que le permita realizarse tanto a nivel personal como profesional.

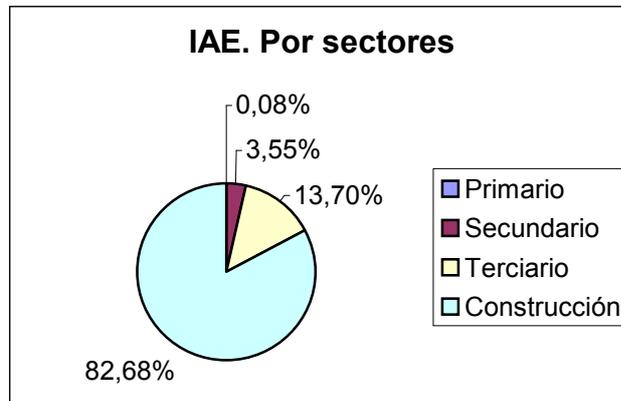
## 2.5 DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad empresarial de Almería se divide del siguiente modo:

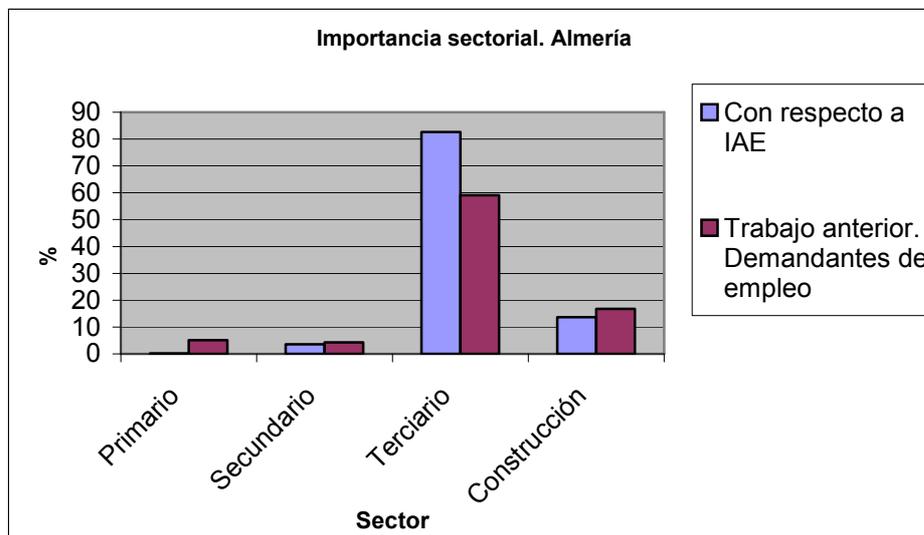
IAE: Actividades Empresariales por divisiones										
División	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>Número</b>	12	24	36	162	325	2.114	6.675	1.203	3.023	1.856
<b>Porcentaje</b>	0,08%	0,16%	0,23%	1,05%	2,11%	13,70%	43,26%	7,80%	19,59%	12,03%
<b>Sector correspondiente</b>	Primario	Secundario			Construcción		Servicios			
<b>Porcentaje sector</b>	0,08%	3,55%			13,70%		82,68%			

**Nota importante:** sólo se recogen las actividades anotadas en el IAE. (SIMA 2006)

Al ser Almería una ciudad grande, el sector principal para su actividad es el relacionado con los servicios. En este sentido, más de un 82% de las empresas ejercen actividades de comercio, restaurante, instituciones financieras, transporte y comunicaciones, y demás. Dentro del mismo sector, es menester subrayar la importancia de las actividades de comercio, restaurantes y hospedaje. Reparaciones, que suponen a ellas solas un 42,26% de todas las actividades inscritas en el IAE. Al sector terciario, le sigue el sector de la construcción, que con un 13,70% dispone de 2.114 empresas. Los sectores secundario y terciario, no representan más que un 3,55% y un 0,08% del total de las empresas inscritas.



Se ve por tanto un dominio claro de las actividades del sector servicios que, unidas al sector de la construcción, abarcan más del 95% de las empresas adscritas al IAE. Sin embargo, no significa por ello que el sector primario sea fuente de empleo marginal. En efecto, según datos propios del SIMA (diciembre 2007), el 5,06 de los desempleados ha trabajado en el sector primario, el 16,82% en el de la Construcción, y solamente el 59,10% en el de Servicios. Deja por tanto claro que las empresas dedicadas a éste último sector son de pequeñas dimensiones. Y ello explica igualmente el hecho de que el 80,17% de los establecimientos económicos no tengan más de cinco trabajadores.



Especial relevancia tiene el sector terciario en la zona URBAN, ya que, al ser ésta el centro histórico de la ciudad y situarse a los pies de la Alcazaba, cualquier otro intento de diversificación de la economía quedaría frustrado en este lugar tan especial. Sin embargo, dicha zona carece de infraestructuras y métodos que permitan a dicho sector expandirse de forma sostenible y duradera. Parte de los comerciantes de la zona aún no disponen de un pacto para el empleo, que por otra parte ya se ha conseguido en la parte más oriental del centro de la ciudad. Por otra parte, ciertas calles no invitan a la población a invertir en actividades empresariales turísticas, debido a la dejadez de su mobiliario y a la poca iluminación, que incide de forma negativa en la seguridad ciudadana. La alta tasa de paro de la zona URBAN además, hace que

una parte de sus ciudadanos acabe por acometer robos o ventas de drogas y demás prácticas ilícitas. Existen además lugares de la zona URBAN, que aun siendo únicos en sus características (cuevas históricas, estructura de las calles, etc.), no están lo suficientemente explotados como recursos de generación de empleo en el sector terciario (turístico).

Es necesario por tanto establecer medidas que permitan al sector de servicios generar mayor número de empleos estables, frente a la situación actual. El sector turístico tradicional, mediante el cual se establece un binomio sol y playa ha demostrado en muchas ocasiones una falta de sostenibilidad que impide un crecimiento económico duradero para los ciudadanos. Por esa razón, el cambio de un turismo puramente temporal hacia un turismo cultural permite una mayor estabilidad laboral para los trabajadores en tanto que la demanda turística se ampliaría hacia épocas del año en teoría no aptas para “el sol y la playa”. Esta situación influiría de forma positiva en la reestructuración del sector servicios y el pequeño comercio, ayudando por otra parte a colectivos marginales en materia de Igualdad de Oportunidades, tales como la mujer o los colectivos gitano o inmigrante, para que éstos puedan integrarse de mejor manera a la sociedad y conseguir una cohesión social en la ciudad de Almería y la zona URBAN.

## **2.6 CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

El sistema de transporte y comunicación en el municipio de Almería se establece en torno a nueve líneas de autobuses que recorren toda la ciudad de forma diaria y continua. Sin embargo, tan sólo una de ellas incluye en su recorrido la zona URBAN. Debido a la estructura del centro histórico del municipio de Almería, con calles estrechas, y ciertas curvaturas que impiden a los vehículos pesados circular con toda normalidad o incluso imposibilita la tarea. Esta tarea se vuelve aún más complicada si tenemos en cuenta que Almería se ha edificado al lado de una colina, en la que está situada la Alcazaba, por lo que parte de sus calles disponen de un grado de inclinación en ciertas ocasiones tan intensos que, acompañados con la estrechez de las calles dificultan de nuevo el uso de vehículos.

Frente a esta dificultad de los medios de transporte en circular por la zona URBAN, la más turística del conjunto del municipio de Almería, se encuentra la necesidad, desde un punto de vista económico y turístico de permitir que los turistas tengan la posibilidad de dirigirse a los monumentos más identificadores de la ciudad. Además de una falta importante de señalización de determinados monumentos de Almería, los turistas que deciden pasar un día en la ciudad no disponen de señalización de tráfico, ni tampoco de un medio de transporte que les permita visitar la ciudad con toda comodidad. La línea 6 incluye un trayecto mediante el cual se recorre el Parque Nicolás Salmerón, en la línea portuaria, pero que una vez bordeado, rodea el barrio de la Pescadería para volver a circular por el mismo Parque y dar así media vuelta, sin haber hecho parada en la zona más cercana a la Alcazaba.

Esta situación también incomoda a los ciudadanos propios de los distritos URBAN, en tanto que deben hacer un largo recorrido para poder utilizar el medio de transporte público que les permita comunicarse con los otros lugares céntricos de Almería. Se convierte incluso en problemas serios de movilidad para las personas dependientes, tales como las personas mayores, teniendo sobre todo en cuenta las estructuras poblacionales del anterior punto 2.1. que señala un alto porcentaje de personas mayores de 55 años en los distritos 1 y 2 de la zona URBAN.



Por ello, se hace cada vez más necesario la inclusión de una nueva línea de autobuses sostenible que permita a una parte población más amplia de poder comunicarse con los demás lugares de la ciudad, teniendo en consideración el hecho de que además permite erradicar cierto sentimiento de exclusión social de los barrios marginados mejorar de esa forma la cohesión social de la ciudad. Por otra parte, permitiría a la zona URBAN disponer de un medio importante de generación de actividades económicas del sector turístico. Gracias a una nueva línea de autobús, los turistas tendrán la posibilidad de acercarse con mayor facilidad a la zona propia de la Alcazaba y por tanto de pasar un cierto tiempo a visitar la zona cercana a ella. Ello por tanto incidirá en los servicios ofrecidos por los habitantes en materia de turismo cultural que de forma positiva incidirá en aspectos sociales (mejora de la imagen de los barrios marginados de la zona URBAN), y económicos (creación de numerosas actividades empresariales y puestos de trabajo consecuentes de estas últimas).

Por otra parte, son muy comunes los momentos de atascos producidos por las salidas de los ciudadanos de la zona URBAN a sus lugares de trabajo, teniendo en cuenta que la gran mayoría de las calles de la zona URBAN son de sentido único debido a su estrechez, y la estructuración de los cruces impide en muchos casos que se circule con total seguridad, sobre todo en lugares de cruce obtusos, donde muchos menores de edad suelen pasar. Ello indica por tanto la necesidad de acometer ciertas obras de peatonalización de calles estratégicamente establecidas, y de restricción de tráfico rodado, sobre todo en lugares donde la concurrencia de peatones se hace mayor, tanto por motivos comerciales, como por razones de convivencia más segura entre los ciudadanos.

## **2.7 SITUACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA**

La zona URBAN presenta varias situaciones distintas en cuanto a la situación del parque de las viviendas. En primer lugar, las labores del Ayuntamiento de Almería por establecer una política de adquisición de viviendas bonificadas ha hecho que durante los últimos 5 años, se consiguiera construir y adjudicar un total de 232 viviendas esparcidas en seis edificios por toda la ciudad de Almería. Del mismo modo, se ha edificado, desde la Empresa Municipal Almería XXI, S.A. (promociones acogidas al Plan Andaluz de vivienda y Suelo 2005-2008) un total de 455 viviendas, siendo más de la mitad (concretamente, 268) de entre 43 y 78 metros cuadrados. Las 187 restantes tienen una superficie de igual o mayor de 60 metros cuadrados. Todos estos edificios fueron de igual forma construidos fuera de la zona URBAN aquí presentada, pero no deja de ser una oportunidad para las familias más necesitadas de poder adquirir una vivienda a un precio razonable para poder empezar una nueva vida.

En cuanto a la estructura del parque familiar por zonas, es importante resaltar una diferencia en función de los distritos. El distrito, 1 y 2, al situarse de forma más céntrica al municipio de Almería, presenta unas características más propias de los centros de ciudades que del exterior. Así, las viviendas se disponen sobre bloques por norma general altos, y con un equipamiento por lo general suficiente y adecuado a las necesidades de las familias que ahí viven.

Sin embargo, el distrito tres, conocido por su estado de marginalidad, no dispone de las mismas infraestructuras. Así, los edificios corresponden más bien a casas adosadas o individuales de dos plantas, cada una con una determinada arquitectura que hace del lugar un sitio peculiar y distinto del resto de la ciudad. Las condiciones de vivienda son peores que las correspondientes a la gran mayoría de la ciudad; pero aun así, sus habitantes no pueden irse de la zona en busca de una vivienda en mejores condiciones, debido al hecho de que mucha gente residente en distrito sufre una situación de desempleo o de trabajo fijo, que le impide ahorrar y mudarse hacia otro lugar / distrito de la ciudad.

Mucha gente del distrito tres llega incluso a habitar las cuevas de la zona trasera de la ciudad, viviendo sin agua ni luz y bajo la incertidumbre de que las "residencias naturales" acaben por derrumbarse. Mucha de esa población residente en cuevas y residencias en mal estado corresponden a gente del colectivo gitano, que, como supone un 40% de la población del distrito 3. Además, en estos momentos están apareciendo otros grupos de minoría, a saber, la inmigración (tanto de África como de América del Sur) quienes, aún sin disponer de dinero alguno, han de establecerse en infraviviendas mientras puedan ocupar un lugar con mejores condiciones que las de ahora.

Finalmente, es necesario relacionar las infraviviendas del distrito tres con ciertas calles aún en mal estado, sin iluminación alguna ni un mobiliario urbano que permita un mayor acercamiento entre los ciudadanos de la zona. Otras además, presentan un estado de abandono total y ya no disponen de espacios verdes anteriormente creados, debido a la falta de mantenimiento y concienciación social para mantener limpios los lugares públicos.

Estas situaciones por tanto de desigualdad dentro de la zona URBAN mismo hace que se distingan bien dos grandes partes a nivel urbanístico, en tanto que el barrio la Chanca dispone de unas características típicas y especiales que la diferencian de cualquier otra zona de la ciudad. Aun así, es necesario poner en marcha medidas que hagan que los residentes de dichas viviendas no se sientan excluidos de la ciudad y puedan formar parte de un todo cohesionado y sentirse parte de la ciudad.

### 2.8 CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES, ETC.

La provincia de Almería, así como Andalucía de forma general, ha sido desde hace ya muchos años destino importante de la **población inmigrante**, bien sea por razones climatológicas o laborales, entre otros. En este sentido, la ciudad de Almería, en el año 2006, ha contado con un total de 16.945 ciudadanos inmigrantes, lo que supone un 9,14% de su población total. En la zona URBAN, la proporción es menor, constituyendo un 7,71% de su respectiva población. A pesar de ese resultado menor, las cifras van aumentando cada año. Prueba de ello es el hecho de que en el año 2004, tan sólo el 3,68% estaba compuesto por ciudadanos inmigrantes en la zona URBAN. En el año 2005, esta cifra se incrementó hasta situarse en un 5,94%, hasta finalmente conseguir en el año 2006 un 7,71%. Esta situación parece lógica si tenemos en cuenta el hecho de que el barrio La Chanca ha sido caracterizado por ser un barrio obrero, y un lugar de encuentro entre las familias más modestas de la ciudad de Almería. Por ello, cabe de esperar que esta situación de aumento de la proporción del colectivo inmigrante siga su rumbo, e incluso a

niveles tan rápidos como los hasta ahora presenciados tanto en el municipio de Almería como en la propia zona URBAN.

Año	ALMERÍA CIUDAD				ZONA URBAN			
	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
2006	9.894	7.051	16.945	9,14	1.081	715	1.796	7,71
2005	7.816	6.304	14.120	7,77	723	643	1.366	5,94
2004	5.240	4.938	10.178	5,73	481	500	981	3,68

Sin embargo, su distribución espacial dentro de la zona URBAN no es homogénea en absoluto. Así, mientras en el distrito 2 apenas representan un 4,76% de su respectiva población, el distrito 3 acoge por su parte a un total de un 8,67% de su población. Es el distrito 1 donde se registran los mayores datos de población inmigrante, ya que éstos alcanzan una proporción de 10,75% de la población del mismo distrito. Las razones hay que buscarlas en el precio de las viviendas que, debido al alto precio que éstas tienen en el centro de la ciudad, muy pocos ciudadanos inmigrantes pueden permitirse sufragar. Por ello, siendo las viviendas de los distritos 1 y 3 más baratos que la media de la ciudad, los inmigrantes al igual que la gran mayoría de ciudadanos de etnia gitana, deciden instalarse en dicha zona.

Por otra parte, el hecho de que dichos ciudadanos hayan llegado hace muy escaso tiempo a la ciudad y la zona URBAN deja entrever necesidades de adaptación importantes, principalmente para el colectivo africano que desconoce la lengua española, por lo que éstos se convierten en un colectivo en gran riesgo potencial de discriminación con respecto a la población general.

El **colectivo gitano** representa el colectivo minoritario de mayor importancia en la zona URBAN, tanto por número como por razones histórico-culturales. Prueba de ello es su grado de representación de la población general de la zona. Así, por ejemplo, aunque en el distrito 2 de la zona URBAN la población gitana no presente números significativos de presencia (en torno al 2%), su número va aumentando a medida que nos alejamos del centro de la ciudad, de modo que en el propio distrito 3, el número total de personas pertenecientes a dicho colectivo representa casi un 45% de la población total. Sin embargo, es necesario subrayar el hecho de que la dificultad de conseguir datos estadísticos precisos para la cuantificación de dicho colectivo hace que se deba medir de forma aproximada las proporciones establecidas. Aun así, está claro que el colectivo de los gitanos sigue siendo parte importante dentro de la estructura de la sociedad almeriense y de la zona URBAN.

Ya se establecieron en apartados anteriores las distintas situaciones de desventaja social de las cuales sufren las **mujeres** del municipio de Almería y en especial la zona URBAN. Con respecto al mercado de trabajo, queda patente las mayores dificultades de búsqueda que el colectivo tiene, en parte por la gran variación de demanda y oferta a la que están cada año sometidas. Esto hace que no dispongan de una estabilidad laboral que les permita enfrentarse a nuevos retos tanto personales como profesionales, y de autonomía suficiente para sentirse realizadas. Por otra parte, queda también latente la marginación que el colectivo sufre a nivel educativo, con mayor probabilidad si los padres pertenecen al colectivo de etnia gitana, ya que su idiosincrasia y estructura familiar hace que en muchos casos las menores de edad deban sacrificar sus horas de estudio para poder acometer tareas domésticas. Para ello, se ha dispuesto de 139 plazas de guarderías públicas en la zona URBAN (concretamente, el distrito 3) para que dichas madres puedan acometer tareas de estudio / trabajo sin necesidad de cuidar del menor. El distrito 2, por su parte, no dispone de plazas de guardería públicas, aunque sí privadas con plazas concertadas. Esta situación incide negativamente en los resultados escolares de la menor, y por tanto en su futuro profesional y sus posibilidades de encontrar un trabajo estable y adecuado a sus pretensiones.

Lo mismo ocurre para las mujeres inmigrantes que debido a su escaso tiempo en España o Almería, necesitan un tiempo de adaptación importante que, en caso de no aprovecharse de forma adecuada, puede convertir a dichas mujeres en presas de la discriminación social, mediante prácticas de abuso laboral.

Para paliar estas situaciones de desventajas sociales de la población almeriense, se ha puesto en marcha un Servicio de Información, Valoración y Asesoramiento, cuyo objetivo es facilitar información a los ciudadanos con el fin de posibilitar su acceso y utilización de los recursos sociales. Este centro ha conseguido en el año 2006 informar a un total de 4.839 personas, lo que corresponde aproximadamente a un 19% de la población de los distritos 1, 2, 3 y 4 del municipio de Almería.

## 2.9 SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA, VALORACIÓN EN TÉRMINOS TOTALES Y RELATIVOS FRENTE AL CONJUNTO URBANO.

Almería dispone de la producción de residuos per cápita más baja de todas las ciudades capitales de provincias andaluzas. Así lo demuestra el estudio realizado en el año 2004 por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que establece que cada habitante de Almería produce menos de un kilo al día de residuos, frente a 1,83 kg de cada habitante de Sevilla:

Ciudad	Producción de residuos por habitante (kilo/día)
Sevilla	1,83
Málaga	1,26
Córdoba	1,51
Granada	1,35
Jaén	1,01
<b>Almería</b>	<b>0,88</b>
Huelva	1,44
Cádiz	1,37

Por otra parte, según la encuesta realizada en el año 2006 por la Consejería de Medio Ambiente para establecer unas pautas acerca de la Valoración de la importancia de los problemas medioambientales en la propia localidad del encuestado, se establecieron las distintas prioridades, por orden de preferencia:

El nivel educativo de la zona URBAN viene presentado según los datos señalados en la siguiente tabla (datos propios del Ayuntamiento, diciembre 2007):

- ❖ **La suciedad de las calles:** es la primera prioridad por parte de los encuestados. Para hacer frente a esta situación en la zona URBAN Almería, numerosas calles han de ser mejoradas para poder proporcionar a los ciudadanos un lugar limpio y seguro, a la vez que atractivo para pasear. Tal es el caso del distrito 3, en el cual se observan una proporción mayor de viviendas, calles y mobiliario abandonados que constituyen impiden a los ciudadanos pasear con tranquilidad por dichas calles.
- ❖ **El ruido:** El problema del ruido en la zona URBAN se observa en calles principales, situadas en el distrito 1 y 2, sobre todo en lugares donde los comercios están situados. Las numerosas actividades económicas así como el ruido de los coches constituyen una mezcla que menoscaba la calidad de vida de la ciudad. Por ello, resulta necesario acometer actividades tendentes a reducir el ruido por dichas calles, sobre todo en horas punta del día.

- ❖ **Los problemas de basuras y residuos sólidos urbanos:** tal y como se ha señalado anteriormente, los habitantes de Almería (y por tanto, de la zona URBAN) producen menos de un kilo de residuos al día, lo que equivale a la menor producción de residuos en las principales ciudades de Andalucía. En ese intento de seguir a favor del medioambiente, se intentó elaborar hace 4 años un sistema de recogida de residuos que permitiera esconder bajo tierra las bolsas y demás, impidiendo así los posibles malos olores y fomentando por otra parte el reciclaje entre los ciudadanos. Sin embargo, esta posibilidad no fue del agrado de los ciudadanos, debido a las imperfecciones e incompatibilidades correspondiente al sistema de reciclaje y la orografía del municipio de Almería. Esta convocatoria será la ocasión para implantar un nuevo sistema de residuos urbanos, así como el establecimiento de más puestos de reciclaje para seguir en la misma línea que la encomendada años atrás.
- ❖ **La contaminación del aire:** La contaminación del aire está correlacionada con la contaminación mediante el uso del vehículo público y privado. En este caso, tal y como se ha observado en el segundo punto, las horas punta de todo constituyen las razones que establezcan una concurrencia masiva de coches durante la mañana, mediodía y tarde. Es necesario por tanto acometer actividades que disuadan al conductor de coger su vehículo para permitir que la población URBAN (y del municipio) pueda pasear por la ciudad cómodamente.

## **2.10 DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES. ANÁLISIS DAFO**

### *Indicadores socioeconómicos*

<b>Indicador</b>	<b>2007</b>	<b>2010</b>	<b>2013</b>
Nº de habitantes de la zona (/ nº habitantes del municipio)	23.750/185.309	35.625/277.963	49.875/389.149
Porcentaje de población de la zona mayor de 60 años (/ porcentaje de población de la zona mayor de 60 años)	20,96% /17,36%	18,85/ 17,20	16,75/16,5
Nº de empleos creados (Directos e Indirectos) como consecuencia de las actuaciones propuestas (/ nº de empleos municipio)	0/89.059	200	350
Nº de empresas creadas como consecuencia de las actuaciones propuestas (/ nº empresas existentes en la zona)	0/13.833	30	65
Porcentaje de inmigrantes, minorías étnicas y refugiados con respecto a los habitantes de la Zona (porcentaje de inmigrantes, minorías étnicas y refugiados con respecto a los habitantes del municipio).	7,71%/ 9,14%	10,40%/11,70%	14,20%/12,80%
nº de personas que perciben ayudas por parte del área social respecto de los habitantes del municipio de Almería (/ nº de personas que han percibido ayudas por parte del área social como consecuencia de las actuaciones propuestas)	4.839/0	6.350/250	8.700/650

<b>Indicador</b>	<b>2007</b>	<b>2010</b>	<b>2013</b>
Porcentaje de población con formación universitaria en la zona (/ porcentaje de población con formación universitaria en el municipio).	6,27% /15,84%	8,45%/16,45%	9,75%/16,85
Porcentaje de fracaso escolar en la zona.	40%	28%	15%
Nº de participantes en cursos de formación, talleres, etc., como consecuencia de las actuaciones propuestas	0	100	200
Nº de edificios públicos creados /rehabilitados como consecuencia de las actuaciones propuestas.	0	2	3
Índice de dependencia zona URBAN (/Índice de vejez municipio)	0,52 / 0,45	0,47/0,46	0,45/0,45

**ANÁLISIS DAFO**

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja tasa de actividad en el barrio La Chanca, y alto nivel de desempleo;</li> <li>- Bajo número de personas cualificadas para el mercado laboral;</li> <li>- Escaso número de espacios verdes acondicionados para su uso seguro y atractivo;</li> <li>- Alto nivel de contaminación debido a la alta congestión del tráfico diario;</li> <li>- Deficiente sistema de transporte público para residentes de la zona URBAN;</li> <li>- Ruta de transporte turístico y medios de apoyo inadaptados a la potencialidad de la zona URBAN;</li> <li>- Altos desequilibrios de calidad de vida urbanística</li> <li>- Complejidad y dificultad en la degradación urbanística por la zona de la Almedina y La Chanca;</li> <li>- Inseguridad ciudadana;</li> <li>- Minoría étnica gitana marginada socialmente, sobre todo en la Chanca.</li> <li>- Barrio la Chanca con escaso poder adquisitivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de inversión empresarial sobre todo en la Chanca;</li> <li>- Fuerte absentismo escolar en distrito 3 consecuente de la baja renta per cápita media;</li> <li>- Escasos resultados de políticas de renovación urbanística;</li> <li>- Sistema de reciclado de residuos insuficiente;</li> <li>- Uso excesivo del vehículo particular;</li> <li>- Connotaciones negativas de ciertas áreas de la zona URBAN;</li> <li>- Ausencia de actividades que atraigan a la población;</li> <li>- Escasa modernización del comercio de la zona URBAN;</li> <li>- Poca formación de los empresarios de la zona URBAN en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.</li> <li>- Desaprovechamiento de las inversiones propias del PERI de la calle San Cristóbal</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importante potencial humano joven;</li> <li>- Alta densidad poblacional de la zona URBAN;</li> <li>- Fuerte arraigo de la población residente;</li> <li>- Potencial humano mal utilizado conforme a sus posibilidades;</li> <li>- Numerosos espacios libres para habilitar como zonas públicas, verdes, sociales y de interés público;</li> <li>- Deseos del tejido social para acometer un desarrollo comunitario en la zona URBAN;</li> <li>- Deseo de incidir en la zona, por parte de entes municipales;</li> <li>- Disposición por parte de las autoridades de colaboración entre demás organizaciones especializadas en ayudas sociales;</li> <li>- La diversidad como valor para la convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios con gran valor histórico-cultural (sobre todo la Alcazaba);</li> <li>- Oportunidad de expansión económica importante;</li> <li>- Alto número de microempresas generadoras potenciales de empleo;</li> <li>- Alto nivel asociativo entre las empresas de la zona URBAN</li> <li>- Complementariedad de las actuaciones URBAN con el PERI de San Cristóbal.</li> </ul>

**Debilidades:**

- Baja tasa de actividad en el barrio La Chanca, y alto nivel de desempleo:
- Barrio la Chanca con escaso poder adquisitivo
- Bajo número de personas cualificadas para el mercado laboral: la discriminación y los malos acondicionamientos urbanísticos de la zona URBAN, sobre todo del barrio La Chanca, acompañados del bajo poder adquisitivo de las familias residentes en él, obligan a los

jóvenes a abandonar los estudios a temprana edad, con la poca calificación por su parte que esta situación supone.

- Escaso número de espacios verdes acondicionados para su uso seguro y atractivo: tanto la parte superior de la Alcazaba como la zona URBAN carecen de zonas verdes para su uso cotidiano y seguro, y las existentes presentan deficiencias que disuaden a los ciudadanos y turistas de su uso. Acondicionar nuevos espacios verdes y reformar los ya existentes se convierte en una prioridad.
- Alto nivel de contaminación debido a la alta congestión del tráfico diario: las calles estrechas y de sentido único dificultan el tráfico y suponen una fuente de contaminación tanto ambiental como acústica para los residentes de la zona.
- Deficiente sistema de transporte público para residentes de la zona URBAN: Debido a la estrechez de las calles del casco antiguo de la zona URBAN, los autobuses tienen sus itinerarios limitados, por una parte, y no disponen de red viaria para el barrio La Chanca, por lo que los residentes de ambas zonas han de hacer uso del vehículo para sus quehaceres cotidianos o emprender caminadas costosas para personas con movilidad limitada (mayores, minusválidos, etc.).
- Ruta de transporte turístico y medios de apoyo inadaptados a la potencialidad de la zona URBAN: las rutas turísticas presentan un diseño tal que no permiten a los turísticas acceder al centro histórico de manera cómoda, ya que han de apearse en zonas alejadas a los lugares de interés turístico, con escasa señalización.
- Altos desequilibrios de calidad de vida urbanística: los residentes del barrio La Chanca así como de la Calle Fernández presentan desequilibrios importantes de calidad de vida urbanística con respecto a los habitantes de la zona centro de la ciudad (el casco antiguo). Dicha diferencia menoscaba la cohesión social de la zona URBAN y la ciudad.
- Complejidad y dificultad en la degradación urbanística por la zona de la Almedina y La Chanca. La propiedad de los edificios de la zona de la Almedina han hecho muy dificultosas las actividades de remodelación, a pesar de la continua degradación del mobiliario urbanístico durante estos últimos años.
- Por todo ello, la inseguridad ciudadana se hace creciente, sobre todo a horas tardías de la noche en la zona URBAN, y en especial el barrio La Chanca, habitada por un número importante de ciudadanos de etnia gitana. El desconocimiento de la población foránea de la zona relaciona por tanto esa inseguridad con la presencia de ese colectivo, y en consecuencia sufre cierta marginación que se deriva tanto a nivel diario en la vida laboral o no.

#### **Amenazas:**

- Falta de inversión empresarial sobre todo en la Chanca: la inseguridad de la zona, así como la marginalidad provocada por esa inseguridad, supone, a modo de efecto de bola de nieve, una falta de inversión por parte del colectivo empresarial que por sus prejuicios limitan las inversiones en la zona.
- Fuerte absentismo escolar en la Chanca consecuente de la baja renta per cápita media: los estudiantes pierden motivación por los estudios debido a las altas desigualdades sociales y urbanísticas con respecto al resto de la ciudad y deciden emprender otro camino, en detrimento de la formación profesional y la mejora de oportunidades laborales.
- Escasos resultados de políticas de renovación urbanística: A pesar de los intentos del Ayuntamiento por mejorar la zona, ha sido difícil la consecución de una mejora de la calle Fernández. De igual modo, los intentos de sistema de reciclado de residuos (RSU) no han aportado las mejoras previstas en la calidad de vida de los ciudadanos de la ciudad en general.
- Uso excesivo del vehículo particular: las infraestructuras viarias y el número de aparcamientos subterráneos no consiguen aliviar el uso cada vez más creciente del vehículo particular por parte de los residentes de la zona.
- Connotaciones negativas de ciertas áreas de la zona URBAN: la marginalidad de la que ha estado sufriendo el barrio La Chanca durante años ha conseguido generalizarse a toda su

población de modo la inversión privada es muy escasa y la población no desea instalarse en la zona.

- Ausencia de actividades que atraigan a la población;
- Escasa modernización del comercio de la zona URBAN: el comercio de la zona URBAN se caracteriza por ser especialmente familiar y de personas sin estudios avanzados, así como poca preparación de dichos negocios ante las nuevas TICs es escasa.
- Desaprovechamiento de las inversiones propias del PERI de la calle San Cristóbal: el éxito de las inversiones y actividades acometidas por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) para la realización del PERI de San Cristóbal, consistente en la mejora y acondicionamiento del acceso a la Alcazaba para una mejora en las actividades turísticas, puede verse desaprovechado, ya que las actuaciones son claves para una mayor dinamización en el sector y una cohesión social.

### **Fortalezas:**

- Importante potencial humano joven: la población menor de 16 años representa un 17,30%, y la población mayor de 60 años, 15,70%. Por ello, el índice de vejez supone un 88%, frente al 98% de la media de la ciudad. Ello significa que por cada persona mayor de 60 años, hay más de 1,13 menor de 16 años.
- Alta densidad poblacional de la zona URBAN: el caso urbano de la zona URBAN es el lugar con mayor densidad de la población, con el nivel de actividad comercial que ello supone.
- Fuerte arraigo de la población residente:
- Potencial humano mal utilizado conforme a sus posibilidades: la población, sobre todo de la zona la Chanca, carece de motivación para mejorar sus oportunidades laborales, debido a las pocas infraestructuras tanto públicas como formativas de las que disponen.
- Numerosos espacios libres para habilitar como zonas públicas, verdes, sociales y de interés público: a pesar de las medidas de las escasas infraestructuras propias de la zona URBAN, se disponen de numerosas parcelas y batimentos de orden público para su renovación, adaptación y transformación en lugares educativos, zonas verdes, y paseos públicos abiertos a la ciudadanía.
- Deseos del tejido social para acometer un desarrollo comunitario en la zona URBAN;
- Deseo de incidir en la zona, por parte de entes municipales: las autoridades locales así como los vecinos, conscientes de la magnitud de estas actuaciones, establecen reuniones formales e informales para de ese modo establecer vías de propuestas conjuntas, consensuadas, y sostenibles para todas las partes.
- Disposición por parte de las autoridades de colaboración entre demás organizaciones especializadas en ayudas sociales: siendo consciente de que el mantenimiento del tejido social es tarea difícil y necesita tiempo completo para su mayor mejora, las autoridades están convencidas de que la colaboración por parte de organizaciones dedicadas a las mejoras de las condiciones de vida de la ciudadanía es necesaria y reforzará la cohesión social de la ciudad.
- La diversidad como valor para la convivencia: gracias a las personas de distinta procedencia que conviven en la zona URBAN (residentes nacionales, inmigrantes, y de etnia gitana, principalmente), el lugar se convierte en un crisol cultural fundamental para la convivencia entre distintas culturas, y ello incidirá positivamente en el respeto de futuras generaciones.

### **Oportunidades:**

- Edificios con gran valor histórico-cultural (sobre todo la Alcazaba): la zona URBAN dispone de la mayor parte del patrimonio cultural tangible de la ciudad con un potencial turístico que puede beneficiar a la población desde muchas perspectivas, comercial, cultural y medioambiental.
- Oportunidad de expansión económica importante: gracias a una remodelación de la zona URBAN, los ciudadanos dispondrían de una zona más atractiva para el comercio y el paseo diario, y ello incidiría de manera muy positiva a la economía general de la ciudad.

- Alto número de microempresas generadoras potenciales de empleo: la característica empresarial de la ciudad es fuente de muchos empleos y por ello unas medidas adecuadas para su fomento sería sinónimo de cohesión social.
- Alto nivel asociativo entre las empresas de la zona URBAN: se disponen ya de varios convenios entre las autoridades municipales y las empresariales para una mayor dinamización de las actividades comerciales de la zona URBAN, aunque es necesario ahondar más en ellas para poder crear mayor riqueza y calidad de vida de la población.
- Complementariedad de las actuaciones con el PERI de San Cristóbal: las actuaciones URBAN, en caso de ser aprobadas, supondrían impulso aún mayor en sinergia con las actividades acometidas por la EPSA en el marco del PERI de San Cristóbal. Además, las actuaciones incidirían de forma positiva y a medio-largo plazo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos almerienses y, finalmente, de la cohesión social de la ciudad.

### 3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Como se ha podido desprender del apartado anterior, y podemos resumir aquí, la zona URBAN de Almería, tiene un fuerte índice de desempleo, una débil tasa de actividad económica, existe un importante número de población gitana e inmigrantes, así como el elevado índice de abandono escolar y bajo nivel educativo, todo ello unido a una importante degradación medioambiental de la zona, manteniendo aún hoy graves problemas urbanísticos y sociales: **existencia de infraviviendas y de cuevas utilizadas como viviendas, déficit de infraestructuras, altas tasas de analfabetismo, de nivel de instrucción primaria incompleta, de población activa económicamente en paro, alta natalidad y colectivos en riesgo de exclusión social, con un 25% de población gitana.**

Estos aspectos no son aislados sino, al contrario, están estrechamente relacionados entre sí, pues todos responden al aislamiento físico de la zona, sobre todo, de la lindante con la ladera o entorno de la Alcazaba. Este aislamiento se manifiesta en una falta de comunicación y accesibilidad, en la falta de visitantes y turistas, con el consiguiente detrimento en la actividad empresarial, sobre todo en el sector comercio y turístico, creando en sí una área idónea para favorecer el caldo de cultivo idóneo para la delincuencia y la criminalidad, favoreciendo un clima de inseguridad que no invita a visitar uno de los exponentes en fortalezas musulmanas mejor conservado. La población, así pues, con cierto nivel adquisitivo prefieren abandonar la zona, restando vecinos y vecinas con bajos recursos, los cuales presentan un rasgo común: la exclusión social.

Parece que hablara de Almería, y más concretamente del casco histórico, la **Carta de Leipzig** al decir en su segundo folio que *“nuestras ciudades poseen cualidades culturales y arquitectónicas únicas, poderosas fuerzas de inclusión social y posibilidades excepcionales para el desarrollo económico; son centros de conocimiento y fuentes de crecimiento e innovación; sin embargo, también sufren **problemas** demográficos, desigualdad social y exclusión social de grupos específicos de población, carencia de viviendas asequibles y apropiadas y problemas medioambientales. A largo plazo, las ciudades no pueden satisfacer su función de motor de progreso social y crecimiento económico, tal y como se describe en la Estrategia de Lisboa, a menos que seamos capaces de **mantener el equilibrio social, tanto intra como interurbano, de proteger su **diversidad cultural** y de establecer una **elevada calidad** en lo que al **diseño, la arquitectura y el medio ambiente** se refiere”***.

La **estrategia** del proyecto consiste en la **Regeneración del Casco Histórico de Almería, es decir, la apertura y la permeabilidad de la zona URBAN**, barrios de Pescadería, La Chanca y Centro, para el desarrollo sostenible social y económico de dicha zona, mediante objetivos complementarios a los PERIs de San Cristóbal y La Chanca.

Esta estrategia está avalada por los planes especiales y análisis de necesidades realizados en la zona en el marco de otros proyectos europeos: Plan de Dinamización Turística, Plan Estratégico de Turismo de Almería, Diagnóstico del sector cultural en el municipio de Almería en el marco del proyecto EQUAL *Cultur@ Civitas*, Plan de Viabilidad del Centro Comercial Abierto de Almería y Plan Centro 2006-2008, así como el Pacto Territorial por el Empleo en la ciudad de Almería. Todos ellos concluyen en la necesidad de abordar un proyecto, como es el URBAN, mediante el cual se regenere medioambientalmente todo el casco histórico, por medio de unos objetivos generales.

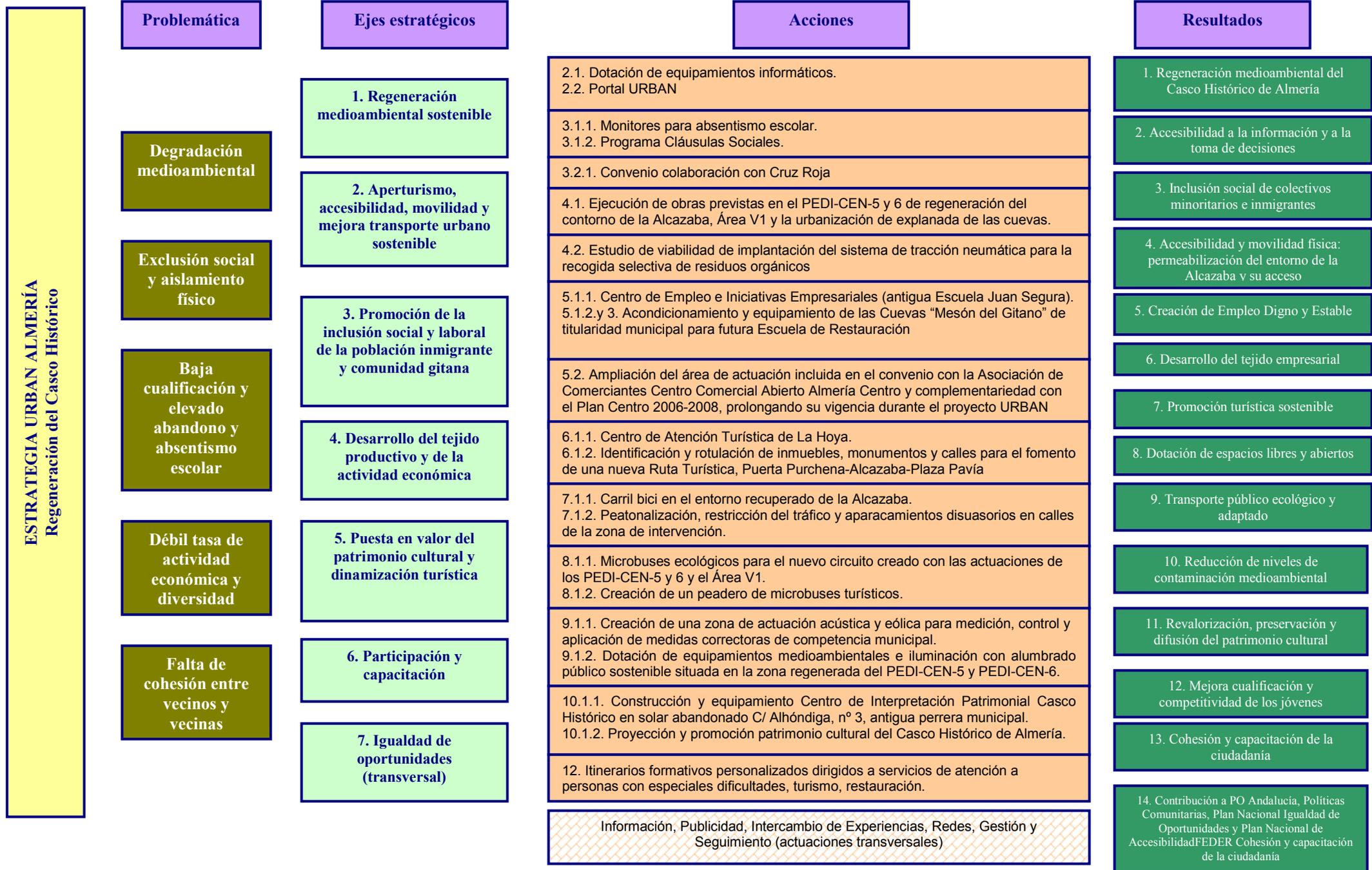
El Plan Estratégico de Turismo de Almería establece que “el Casco Histórico de la ciudad de Almería es la pieza fundamental de la infraestructura ciudadana en la que se basa la parte más importante del desarrollo turístico proyectado”. El Casco Histórico constituye el eje vertebral de las actuaciones previstas por el proyecto URBAN, incluyendo los barrios aislados por la permeabilidad física natural del entorno de la Alcazaba y del Cerro de San Cristóbal, que están

incluidos en los Distritos 1, 2 y 3. Con él, se pretende “llevar a cabo una serie de actuaciones de revitalización de una zona que ha quedado arrinconada en la ciudad, en el marco de un desarrollo sostenible y de igualdad e integración de todos los que habitan el área de actuación del proyecto”.

Como se puede extraer de la **matriz DAFO y del análisis socioeconómico**, la zona URBAN de Almería se caracteriza por una problemática concreta, la cual se pretende combatir a través de las siguientes **líneas estratégicas**:

- ❖ ***Regeneración medioambiental sostenible***, en lo que se refiere a las zonas verdes existentes, conservación del parque de viviendas, reducción de la contaminación acústica y ambiental, creación de zonas de relación social, zonas abiertas.
- ❖ ***Apertura y mejora de la accesibilidad y movilidad***, gracias a la mejora de los viales de conexión de los barrios, creando un cinturón que permita la mejora de la circulación, la llegada del transporte urbano, el fomento del turismo, la reducción de la exclusión física y social y la mejora del tejido económico de la zona. Asimismo se prevé la mejora de la accesibilidad y restricción del tráfico en la columna vertebral del comercio y turismo del centro comercial de Almería, desde Puerta Purchena extendiéndose hasta Plaza Pavía.
- ❖ ***Promoción de la inclusión social y laboral de la población inmigrante y de personas pertenecientes a la comunidad gitana***, mediante programas de cláusulas sociales y acciones de fomento del empleo y autoempleo, todo ello complementado con campañas de sensibilización dirigidas a paliar el absentismo escolar, a la integración social de las minorías étnicas y de la población inmigrante, junto con un convenio de colaboración con Cruz Roja para fomento de los programas asistenciales en la zona.
- ❖ ***Desarrollo del tejido productivo y de la actividad económica***, gracias a la dotación de infraestructuras dirigidas a la creación de empleo, de empresas, y al fomento del turismo como principal recurso económico de la zona. Asimismo, se complementará con convenios de promoción de la dinamización comercial de la zona, gracias a la inclusión de la Almedina en el área de intervención del Centro Comercial Abierto.
- ❖ ***Fomento de la participación y capacitación entre los vecinos y vecinas*** que conviven en la zona, unido a la sensibilización en la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas, medidas y actuaciones previstas, así como la igualdad de oportunidades, así como concienciar sobre el cuidado del medioambiente y el entorno, como un valor patrimonial propio y endógeno, que en sí lleva consigo un desarrollo económico.

# PROYECTO URBAN PARA REGENERACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE ALMERÍA



### 3.1 COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES LOCALES

Nuestra propuesta URBAN descansa en el trabajo previo mediante el cual el Ayuntamiento de Almería ha mantenido una fructífera interlocución y actuación con los principales interlocutores y agentes sociales y económicos, no sólo de Almería sino, más concretamente, de la zona URBAN. Con ellos se han diseñado los objetivos y prioridades de este proyecto, respondiendo a la premisa de ser un proyecto consensuado, donde prime la concertación.

Así, el proyecto URBAN para Almería, nace de la experiencia previa del PERI de La Chanca, donde los gobiernos central, autonómico y local, colaboran estrechamente, así como de varios Planes Estratégicos de la ciudad, a saber:

- Plan de Dinamización Turística.
- Plan Estratégico de Turismo de Almería.
- Diagnóstico del sector cultural en el municipio de Almería en el marco del proyecto *Cultur@ Civitas*.
- Plan de Viabilidad del Centro Comercial Abierto de Almería.
- Centro Comercial Abierto - Propuesta de Plan de Actuación. Plan Centro 2006-2008.
- Pacto Territorial por el Empleo en la ciudad de Almería.

Éste último suscrito por la Junta de Andalucía, ASEMPAL, UGT, CCOO, Cámara de Comercio, FAECTA, FAECA y la Universidad de Almería. Con el proyecto URBAN, se pretende complementar y continuar con los resultados y objetivos operativos de dichos planes y análisis, los cuales dirijan sus esfuerzos a la integración de Almería en la Sociedad de la Información, mediante la utilización y la difusión de las herramientas que las nuevas tecnologías ponen a nuestro alcance; la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo para todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de Almería; el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad como objetivo de todas las acciones diseñadas y la potenciación de la imagen de la ciudad como un activo para lograr una mayor proyección interna y externa de la misma.

Desde la Oficina gestora del PERI de La Chanca (ORUCHA), se obtiene información de primera mano sobre la situación del barrio. Además de las reuniones mantenidas con esta oficina y de los informes emitidos, se han celebrado diversas reuniones sobre las negociaciones llevadas a cabo con EPSA para el PERI de San Cristóbal; todo ello ha servido para diseñar el proyecto URBAN de forma que fuera complementario, fiel a lo establecido en el PGOU, y avalado por el gobierno regional, como parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos planteados en los PERIs.

Asimismo, dada la problemática de exclusión social existente, principalmente con miembros de la comunidad gitana e inmigrantes, y dado el incremento del número de inmigrantes atendidos por Cruz Roja, se ha informado a este organismo de la contribución de URBAN a su labor por las actuaciones que viene realizando en la zona URBAN.

También se han mantenido reuniones con los empresarios del sector comercio, a fin de poder articular un mecanismo de colaboración para la ampliación del Centro Comercial Abierto a la zona de la Almedina. La Asociación Centro Comercial Abierto es miembro del Consejo Sectorial de Comercio del CCA, que está formado por: Ayuntamiento de Almería, Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía, IFA, Cámara de Comercio, Federación de Comercio de Asempal y las Asociaciones Ashal y La Plaza.

Por último, el proyecto será informado y aprobado en sus actuaciones y presupuesto en Pleno Municipal por lo que goza del respaldo y consenso exigido por la convocatoria.

### **3.2 CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO**

El carácter innovador del proyecto viene dado por la propia estrategia planteada, basada en el concepto de sostenibilidad y aperturismo de las ciudades. Las actividades del proyecto consiguen por una parte, mejorar y afianzar las estructuras tanto sociales como económicas ya establecidas en programas anteriores de la ciudad de Almería y la Zona de Actuación. Por otra parte, constituye establecer nuevas relaciones sociales y económicas que permiten crear nuevos caminos y estrategias, sobre todo en materia turística, económica, y medioambiental.

El proyecto URBAN conseguirá proporcionar a la ciudad de Almería nuevas herramientas para poder revitalizar un sector tan importante como es el Turismo. Almería dispone de recursos más que suficientes a nivel tanto patrimonial como cultural para poder establecer una estrategia que refuerce el turismo cultural, dinamice el Casco Histórico de la ciudad y proporcione a sus habitantes nuevas oportunidades de crecimiento económico. Estas actividades a su vez conseguirán que los ciudadanos puedan valorar de forma cada vez más positiva la riqueza patrimonial e histórica de la ciudad, incidiendo en enfoques estratégicos que se desmarquen del posicionamiento comercial que considera el binomio sol-playa como un axioma inevitable del turismo andaluz.

En este sentido, el sector turístico proporcionará también un valor añadido en las relaciones sociales. Es importante no olvidar el valor cultural, histórico y humano del barrio La Chanca, como núcleo poblacional que abarca principalmente personas humildes y con una propia cultura que se desmarca positivamente de la población “estándar” almeriense. Nuevas salidas turísticas permitirán que este barrio, tanto de forma directa como de forma indirecta, se revitalice, que sus habitantes tomen conciencia de su pertenencia a la ciudad, y conseguirán proporcionar una mayor cohesión socioeconómica entre la zona URBAN y la ciudad de Almería. Para conseguirlo se acometerán actividades tales como la construcción del Nuevo Centro de Empleo e Iniciativas Empresariales, así como el acondicionamiento de las Cuevas del Mesón del Gitano, la creación de un Centro de Atención Turística en La Hoya, o la del Centro de Interpretación Patrimonial del Casco Histórico, permitiendo así que el empleo y el legado cultural puedan unirse sin menoscabar el crecimiento de la ciudad.

Sin embargo, las actuaciones no sólo toman en consideración actividades turísticas, sino también otras tendentes a una mejora del sector comercial general, mediante el refuerzo de convenios y actividades ya puestas en marcha por las distintas administraciones, y la mejor preparación de tanto los ofertantes de empleo como los demandantes, y obtener así una convergencia que se adapte a las nuevas necesidades que la sociedad va precisando. Se acometerán para ello actividades que incrementen el conocimiento en sectores estratégicos de la población activa, y también en el de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, dotando de equipamientos informáticos a las estructuras del Proyecto URBAN, y creando un Portal URBAN que fomente el conocimiento de las NTIC tanto a nivel social como económico, turístico, y comercial.

Pero ningún crecimiento económico puede ser sostenible si no se toman en cuenta consideraciones de orden medioambiental y social. Las actuaciones URBAN consiguen justamente establecer un punto de equilibrio en aras de dicha sostenibilidad. Para ello, se entrecruzaron numerosas opiniones entre los distintos grupos influyentes y decisores de la propuesta URBAN que han permitido que tanto el crecimiento económico y el medioambiente urbano converjan a modo de sinergia, proporcionando una “movilidad, accesibilidad y asequibilidad” a las actuaciones URBAN. Se van a poner en marcha y

ampliar programas de actuación ya aprobados por los órganos decisores que incidirán positivamente en un mejor uso de los servicios públicos de la ciudad y zona URBAN (PEDI-CEN-5 y PEDI-CEN-6) o la remodelación de espacios degradados e inseguros para la ciudadanía. Por otra parte, se incidirá en una recogida de residuos urbanos más limpia y controlada mediante que permita a los habitantes disfrutar en mayor medida de las calles de la ciudad. También, se procederá a la creación de un carril-bici, a la peatonalización estratégica de calles concurridas, a la incorporación de nuevos medios e infraestructuras de transporte ecológicos para la zona URBAN.

Estas actuaciones tendentes a una mejor “movilidad, accesibilidad y asequibilidad” constituyen a su vez una mejora de la situación en la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y dependencia, así como los jóvenes en edad de escolarización, que por la situación que están viviendo, se convierten en población de riesgo social. Se dotará de un presupuesto específico para la contratación de monitores para paliar el absentismo escolar en la zona URBAN, y el programa de Cláusulas Sociales de la ciudad de Almería. Además, se elaborará un convenio con organizaciones especializadas en la atención de las necesidades de los más necesitados de la zona URBAN, para que éstos puedan una atención tan lo más personalizada posible.

A modo de conclusión, la propuesta URBAN consigue interrelacionar tres aspectos básicos para los cuales la ciudad de Almería está centrando todos sus esfuerzos: **Economía y Empleo, Medioambiente e Integración social e Igualdad de Oportunidades**. Todo ello, teniendo en cuenta los numerosos pactos y convenios locales a los cuales la ciudad está adscrita, las estrategias regionales (POR-FEDER de Andalucía, POTA), nacionales (MENR, Plan Nacional de accesibilidad, Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades) o supranacionales (Estrategia de Lisboa, Cartas de Gotemburgo, Aalborg, Leipzig, o Política de Cohesión y ciudades [SEC(2006)928]), y repercutiendo en la sostenibilidad a largo plazo, que será la base para que Almería pueda crecer y tener un papel de primera orden para el desarrollo de su Centro Regional, en comunión con los demás centros poblacionales y redes de ciudades medias.

Las actuaciones que ha ido llevando a cabo la ciudad de Almería han sido realizadas, principalmente, de un modo unidimensional, en el cual un solo sector de la vida almeriense se veía afectado: turismo, medioambiente, empleo y formación. Gracias a la propuesta URBAN para Almería, se conseguirá un nuevo concepto de desarrollo, en tanto que supondrá la mejora de casi la totalidad de los sectores de la vida diaria de la ciudad: empleo, igualdad y oportunidades, medioambiente. Este desarrollo, a su vez, va en consonancia con las demás políticas regionales, nacionales y europeas, por lo que su carácter íntegro sobrepasa las fronteras locales para conseguir ser parte de una estrategia a nivel macroterritorial, en comunión con las demás políticas territoriales.

El tratamiento de apertura de la zona URBAN y la dotación de recursos e infraestructuras a la misma, mediante el fomento del patrimonio histórico y cultural, desarrollarán el tejido económico y social de la zona, combatiendo su exclusión.

Ello se refleja en actuaciones como la dotación a la zona URBAN de una Escuela de Restauración, gracias a la recuperación y rehabilitación de las cuevas del “Mesón del Gitano”. Con ello se actúa desde dos perspectivas: la regeneración medioambiental del entorno de la Alcazaba y la regeneración social de la zona, gracias a la prioridad que las mujeres y jóvenes desempleados de la zona URBAN tendrán para acceder a la formación impartida en dicha Escuela.

Otra actuación innovadora es el favorecer la contratación de personas desempleados de la zona URBAN con especiales dificultades, mediante el incentivo a la contratación de las mismas por parte de las empresas adjudicatarias de las obras y servicios previstos en el proyecto URBAN de regeneración urbana y accesibilidad, sobre todo en materia medioambiental.

### 3.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La propuesta de intervención del URBAN implica que todas las acciones que se realicen en las diferentes áreas temáticas incorporarán la perspectiva de género, es decir, tenderán a construir una Almería más justa e igualitaria, en la que todas las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, eliminando las desigualdades actuales. Se asume la **transversalidad de género** o “mainstreaming de género” para lo cual se hace imprescindible que los recursos humanos y financieros necesarios para desarrollar estas medidas específicas de igualdad dirigidas a mujeres y hombres se prevean en las actuaciones del proyecto. Todas ellas serán dirigidas y coordinadas desde el Área de Juventud y Políticas de Igualdad del Ayuntamiento.

Se han evaluado inicialmente todas las actuaciones del proyecto a fin de garantizar los objetivos propuestos respecto de la Igualdad de Oportunidades, tales como la conciliación de vida laboral-vida familiar, el fomento del empleo, la gestión de los espacios y los tiempos, etc. Asimismo, el Proyecto URBAN para Almería hace suyos los principios generales del **I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012**, aprobado por el Consejo de Ministros el día 5 de Julio de 2003, a saber: igualdad de oportunidades, vida independiente, sostenibilidad...

El proyecto URBAN prevé la inserción del Diseño para Todos en sus objetivos operativos, al tiempo que responde a la **actuación 0602: Desarrollo del contenido y del carácter jurídico normativo de los PEAs, con referencia a los Planes Urbanísticos (Planes Especiales de Reforma Interior - PERIs-, Planes de Mejora Urbana etc.) y diseño de un Plan de Control “a priori” y “a posteriori”**. La figura del Plan Especial de Accesibilidad (PEA), se prevé con carácter general en la legislación autonómica como instrumento clave para convertir el municipio en accesible. Aún así, su desarrollo reglamentario resulta escaso y su posterior aplicación, muchas veces deficitaria ya que define prioridades de actuación sin establecer criterios sobre su gestión. A falta de esta definición, se aplica analógicamente de los procedimientos seguidos en otros instrumentos urbanísticos, tales como: Planes Especiales de Reforma Interior - PERIs-, Planes de Mejora Urbana etc. Se considera que los PERIs son el instrumento de la normativa urbanística más indicado para servir como referencia de aplicación a los PEAs de un procedimiento administrativo de tramitación y aprobación adecuado. En consecuencia, se propone la incorporación a estos planes de un régimen jurídico análogo en cuanto a dichos procedimientos. El proyecto URBAN de Almería prevé la ejecución de un Plan de control, a fin de someter la adjudicación de licencias al cumplimiento de las exigencias de la normativa de accesibilidad.

### 3.4 RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es sin duda alguna un referente primordial para la adopción de medidas estratégicas de toda ciudad andaluza. Es el marco sin el cual cualquier zona, en este caso, metropolitana se vería huérfana de políticas mayores bajo las cuales enmarcar toda actuación suya.

En este caso, dentro del Modelo estratégico adoptado por dicho Plan, se establece el principio fundamental que subraya la **“diversidad natural y cultural del territorio de Andalucía”**. Tal y como señala el mismo documento, “Andalucía es, sin duda, una de las regiones europeas con mayor riqueza de valores y recursos patrimoniales (culturales, ambientales y paisajísticos), resultado de un medio natural particularmente diverso y de una prolongada historia de colonización humana.” En este sentido, el Plan establece la necesidad de conseguir una Ordenación del Territorio capaz de mantener dicha diversidad de culturas territoriales y de algunas de sus pautas de organización: **un rico y bien distribuido sistema urbano, los propios rasgos de la ciudad mediterránea**, la conservación de extensos espacios de elevado valor ecológico y de un **notable patrimonio cultural**, etc.” Este principio es el seguido en esta propuesta URBAN, para la ciudad de Almería, basado en un legado patrimonial importante, que el mismo Plan considera **Conjunto Histórico y Zona Arqueológica Protegida**.

Siendo la ciudad de Almería catalogada como núcleo de un **“Sistema Polinuclear de Centros Regionales”**, es necesario incidir en su figura, como “primer referente para la articulación de Andalucía tanto internamente como con el exterior”. Al estar situado en la zona del **litoral andaluz**, el Plan marca como objetivo global garantizar el futuro de sectores productivos clave para la región como son el **turismo** y las nuevas agriculturas, de manera compatible con el equilibrio territorial, el desarrollo urbano ordenado y la preservación de los valores naturales, ambientales y paisajísticos de unos ecosistemas especialmente sensibles. Por ello, gracias a la “madurez histórica” de la ciudad de Almería, la propuesta URBAN centra sus actividades y esfuerzos en la regeneración de un sector económico (el turismo cultural) como pieza clave para la puesta en valor de la riqueza patrimonial de la ciudad, tomando en consideración numerosos aspectos de suma importancia como son la generación de empleo, la igualdad de oportunidades y el medioambiente.

Este proyecto de “ordenación y mejora interna de la calidad del espacio urbano” se constituye teniendo en cuenta la implantación de infraestructuras y servicios de transporte locales que sean capaces de abarcar necesidades aún no cubiertas para los ciudadanos de la zona URBAN. En este sentido, “el transporte público y el avance de la movilidad sostenible” son pieza clave dentro de este proyecto. Se trata por tanto de promover una sostenibilidad urbana que tendrá sentido si se empieza desde arriba a fin de concienciar los niveles más bajos de la sociedad (los ciudadanos) sobre el uso respetuoso y racionalizado de las fuentes energéticas. Se trata también de considerar una estrategia turística que se aleje del binomio “sol y playa” que ha estado desarrollándose en Andalucía y el Litoral español, para crear un punto de inflexión hacia un turismo más sostenible, y capaz de aportar un valor añadido a la oferta existente, promoviendo la diversidad cultural que diferencia Andalucía como lugar de interés. Se trata, por tanto, de conseguir un desarrollo sostenible para la ciudad de Almería que conseguirá reanimar, mediante la propuesta URBAN, un desarrollo a largo plazo sostenible para todos.

Para entender la complementariedad con otras políticas públicas, debemos remontarnos al periodo 94-99, para conocer el PERI de **“La Chanca”**. experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 2000 y catalogada como BEST (el Programa de Buenas Prácticas tiene su origen en el seno de la **Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT**

II) celebrada en junio de 1996 en Estambul (Turquía), donde surge como programa específico. Con ese objetivo se instó a los Comités Nacionales de los diversos países a reunir ejemplos de prácticas que respondieran a los objetivos de la Conferencia, como una forma de **identificar políticas y actuaciones urbanas que se hubiesen mostrado eficaces -desde unos criterios de sostenibilidad- para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y pueblos**. Los objetivos principales del Plan Especial eran el acceso a una vivienda digna, la sanidad, la educación y la formación ocupacional como derechos sociales, mejorar y completar las infraestructuras, actuar equilibradamente en el medio ambiente, dotar de equipamientos y espacios libres, intervenir en materia de vivienda mediante actuaciones de rehabilitación y de construcción de nuevas viviendas, aplicar programas sociales para erradicar la pobreza, promover la igualdad de género y respetar la diversidad social y cultural e integrar los elementos de sostenibilidad social, económica, ambiental y cultural. En 1996 se constituyó la *ORUCHA (Oficina de Remodelación Urbana de La Chanca)*, que depende de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y desarrolla la encomienda de gestión del Ayuntamiento de Almería a la Junta de Andalucía - *COPT*. La Oficina tiene el carácter de unidad de gestión asumiendo el desarrollo del Plan mediante fases sucesivas, la coordinación interadministrativa y la gestión del suelo, la urbanización, la aplicación de los programas de vivienda y de los programas sociales. Los problemas principales son el alto coste económico de la intervención, el que los cambios sociales, la erradicación de la pobreza y la lucha contra la exclusión social necesitan tiempo y trabajo sistemático y el prolongado plazo de ejecución para desarrollar la totalidad del Plan Especial. Sin embargo, la firmeza y perseverancia de las demandas vecinales, canalizadas a través de su Asociación, que han hecho suyo el Plan Especial y su unión con el equipo técnico que dura ya más de veinte años, están siendo la clave para superar las debilidades y amenazas. Las mejoras en coordinación e integración entre los distintos actores e instituciones, así como los cambios en el uso y asignación de recursos humanos, técnicos y financieros los evidencia la intensa actividad de la Oficina de Gestión (*ORUCHA*), que se ha convertido en un ejemplo que responde a una nueva política integral y de transferencia de la experiencia, a nivel social, económico y medioambiental, a otras actuaciones del ámbito local, regional, nacional y transnacional. Las mejoras alcanzadas en las condiciones de vida de las personas se expresan en que se está facilitando el acceso a una vivienda digna a los colectivos más desfavorecidos mediante la aplicación de programas de rehabilitación y construcción de nuevas viviendas.

El planeamiento y la gestión participativa refuerzan la idea de barrio o ciudad como auténtica comunidad, permitiendo definir objetivos y estrategias de intervención culturalmente aceptadas superando las posibles dificultades de la ejecución.

La gobernabilidad urbana basada en una administración y gestión pública transparente y responsable, apoyada por las organizaciones cívicas, ha reforzado las bases de la colaboración, convirtiendo a los ciudadanos en partícipes desde el inicio y no en meros receptores.

Además, la apertura del barrio a la ciudad y los contactos nacionales y transnacionales mantenidos a lo largo del tiempo han conseguido que La Chanca sea un lugar de convocación, de manifestación intercultural y de aplicación de políticas sociales y estratégicas con posibilidad de aplicación en otras situaciones.

La integración entre los elementos de carácter social, económico, ambiental y cultural constituye un objetivo del Plan Especial fundamentado en el arraigo y desarrollo de los factores siguientes:

- El Plan Especial es fruto de la participación ciudadana, mantenida desde hace más de veinte años, que además ha conseguido el compromiso cívico y la vitalidad cultural necesarias para mejorar la preparación social de los actores y la gestión participada integral del Plan.
- La movilización de recursos económicos, que exige una fuerte inversión pública, está manteniendo el compromiso de cooperación económica de los vecinos, en lo referente a sus aportaciones al Programa de Rehabilitación de viviendas. Asimismo se ha habilitado un sistema de gestión del mantenimiento de las nuevas viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, que incluye el cobro de los alquileres y la aplicación de programas sociales de seguimiento.
- La implantación de un "Servicio de Orientación" permanente y el fomento de las "Empresas de Inserción" privadas permite el acceso mantenido al trabajo de los colectivos en riesgo de exclusión y el

desarrollo económico. La articulación de estos nuevos procesos ha culminado con la introducción de las "Cláusulas Sociales" en la contratación de determinadas obras públicas que reconvierten las inversiones en nuevos recursos generadores de empleo.

- El diseño arquitectónico y urbanístico contempla propuestas acordes con una sensibilidad ecológica. Esta concepción considera básicos tres aspectos: el lugar, la historia y la cultura. A través del propio diseño arquitectónico y urbano con las consideraciones que se refieren al lugar, clima, orientaciones, soleamiento, etc. se mejoran las condiciones del hábitat, disminuyendo el consumo energético y la contaminación. En tal perspectiva, se han realizado actuaciones de rehabilitación de casas-cueva y experiencias como la "Rehabilitación de las Cuevas del Pecho" han sido transferidas a otras actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía. Asimismo las actuaciones realizadas en el medio ambiente urbano se han concebido desde la sensibilidad ecológica.

El PERI de La Chanca es una iniciativa que está transfiriendo sus experiencias, no sólo en el área de la Comunidad Autónoma de Andalucía sino en el ámbito nacional y transnacional:

- La Junta de Andalucía está promoviendo actuaciones que responden a una política integral y de transferencia de experiencias tales como la de Almanjáyar en Granada, la rehabilitación del casco antiguo de Cádiz o la revitalización del barrio de El Puche en Almería.

- En el ámbito nacional se ha producido intercambio de experiencias con el "PERI de las 1.000 viviendas" de Alicante, con el "Plan Integral de desarrollo local del barrio de La Coma" de Valencia, o con el "Instituto de Realojo e Integración Social" de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito transnacional se han desarrollado las siguientes transferencias:

- El Proyecto Integra II, enmarcado en el seno de la Red Europea Integra, a la que pertenecen varios países que firmaron un protocolo de colaboración.

- El proyecto SURGE, iniciativa del Fondo Social Europeo para desarrollar iniciativas de integración socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos.

- El Programa de Cooperación Internacional de la Junta de Andalucía, que desarrolla actuaciones de rehabilitación en la Medina de Tetuán (Marruecos), promoviendo iniciativas de intercambio con La Chanca dirigidas a los inmigrantes magrebíes.

Sin embargo, uno de los problemas que debe acometer el Plan y para lo que requiere de financiación adicional urgente es la permeabilidad de todo el entorno de la Alcazaba, permitiendo la apertura de La Chanca y Pescadería, hacia el norte del municipio, facilitando la accesibilidad de visitantes y turistas a su patrimonio cultural y disminuyendo la contaminación producida por el colapso en la circulación.

Otro programa complementario ha sido la **rehabilitación de la Alcazaba de Almería por la Junta de Andalucía**. Sin duda, ha sido importantísima esta actuación, habida cuenta de la dimensión patrimonial y cultural que la obra ha supuesto para Almería. La Alcazaba y las Murallas del Cerro de San Cristóbal fueron declaradas Monumento histórico-artístico en el año 1931, reconociéndose desde ese momento su importancia histórica, arqueológica y artística.

La Alcazaba es uno de los conjuntos monumentales y arqueológicos musulmanes más importantes de la Península. Por Decreto 128/1989, de 6 de junio, se crea el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Almería.

Por Resolución de 23 de febrero de 1994 de la Dirección General de Bienes Culturales, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 36, de 22 de marzo de 1994 y *Boletín Oficial del Estado* número 81, de 5 de abril de 1994, se incoa el expediente para la delimitación del entorno afectado por la declaración del Conjunto Monumental de la Alcazaba y Murallas del Cerro de San Cristóbal, en Almería.

En febrero del año 2004, se aprobó la delimitación del entorno del Bien de Interés Cultural de la Alcazaba y Murallas del Cerro de San Cristóbal, en Almería, así como la inclusión de la Alcazaba y Murallas del Cerro de San Cristóbal y su entorno en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Decreto 83/2004, de 24 de febrero).

Ya hemos visto la relación entre la Alcazaba y las Murallas del Cerro de San Cristóbal. Existe otro Plan Especial de Recuperación Interna para San Cristóbal. De hecho, el próximo mes de junio ya se puede estar trabajando en el Peri de San Cristóbal, toda vez que se anunció el pasado mes de noviembre de 2007, cómo el Ayuntamiento de Almería había ultimado con la Empresa Pública del Suelo (EPSA) los últimos flecos que permitirán la puesta en marcha del proyecto. La totalidad del suelo de San Cristóbal ya es municipal, después de varios años de expropiaciones. Sólo queda que las propiedades quedan registradas por parte del Ayuntamiento, como último paso para hacer efectivas las expropiaciones y poder iniciar los procesos de licitación.

Desde el Ayuntamiento el próximo paso será la aprobación el proyecto de reparcelación, más cuando el de urbanización ya cuenta con el visto bueno del Ayuntamiento. Así, para febrero o marzo del próximo año se espera poder licitar la ejecución del proyecto de urbanización, y de forma simultánea otorgar las licencias pertinentes para la edificación. Para ello, la Empresa Pública del Suelo ya se encuentra redactando los distintos proyectos. El Plan Especial de Reforma Interior de San Cristóbal data de 2003 y pretende revitalización de este espacio semiabandonado en pleno centro de la ciudad y a espaldas del Ayuntamiento, pese a ello son ya 15 años los que lleva el Ayuntamiento ideando el proyecto. El Ayuntamiento se encuentra pendiente de la demolición del Centro Cine, que permitirá la creación de una nueva entrada al barrio de San Cristóbal. Desde Urbanismo se aboga por la creación de un espacio verde en dicho emplazamiento, con posibilidad de crear un 'parking' subterráneo. No se trata del único 'parking' previsto para San Cristóbal, ya que en el futuro parque colindante de La Hoya, también está prevista la realización de un 'parking'. Un total de 67 de las viviendas de nueva construcción servirán para realojar a las familias que han sido expropiadas de viviendas en uso.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Almería y EPSA han previsto acercar sus oficinas con la finalidad de coordinar los trabajos que tienen en marcha de forma conjunta en la capital.

El **proyecto URBAN de Almería** es, así pues, **el eslabón necesario para comunicar y regenerar la zona** comprendida entre la Avenida del Mar (barrio de La Chanca) y la C/ Marín (comienzo del área de San Cristóbal), al tiempo que permitirá el acceso de los visitantes del Casco Histórico, principalmente de La Catedral, a la Alcazaba. Sin el proyecto URBAN, la Alcazaba seguirá estando mal comunicada y los Programas Especiales de Rehabilitación Interior de La Chanca y del Cerro de San Cristóbal, estarán mermados e incompletos, minimizando el potencial de regeneración de la zona y con la amenaza de no incidir nunca con decisión en la inclusión social de los vecinos mediante la potenciación de sus recursos endógenos y la mejora del atractivo del entorno urbano.

El Ayuntamiento de Almería, así pues, además del esfuerzo tan ingente realizado en la colaboración con EPSA para la expropiación de muchas viviendas en ruina e infraviviendas incluidas en ambos PERI, apuesta por un proyecto URBAN que suponga un impulso al desarrollo económico de los distritos 1, 2 y 3 mediante la puesta en valor, promoción y accesibilidad de su mayor patrimonio histórico, fomentando la actividad empresarial, el comercio y el turismo. Todo ello mediante una fuerte inversión en regeneración de zonas degradadas medioambientalmente, cuevas abandonadas, tratamiento de residuos urbanos, maximización del uso de energías renovables y un uso sostenible de los espacios libres y del suelo.

### 3.5 MEDIOAMBIENTE URBANO

Sin duda alguna, el proyecto URBAN para Almería constituye una apuesta planificada y coherente en materia medioambiental. Tal y como establecerla propia Carta de Aalborg, es necesario incidir en políticas que permitan influir en el capital natural positivamente, “aliviando la presión sobre las reservas de capital natural, creando otras nuevas, como parques de esparcimiento urbano para mitigar la presión ejercida sobre los bosques naturales”, así como “incrementando el rendimiento final de los productos, como edificios de alto rendimiento energético o transportes urbanos respetuosos del medio ambiente.” Las actividades propuestas tienen la ventaja de que los beneficios que suponen en materia de empleo, movilidad y accesibilidad, Igualdad de Oportunidades, y van en consonancia con el respeto que éstos tienen al Medio Ambiente:

- **Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos:** las actividades enmarcadas en esta área permitirán fomentar la *Baukultur*, mejorando los índices de salubridad, pero sin tener por ello que abandonar las tradiciones arquitectónicas de la ciudad y manteniendo la estructura que tanto identifica a los ciudadanos de la zona URBAN.
- **Gestión del tráfico y la comunicación:** gracias a estas medidas, se conseguirá reducir el uso del vehículo por el centro de la ciudad, consiguiendo de ese modo una ciudad más amable y atractiva para los habitantes, a la vez que potenciará una mayor tranquilidad acústica y un nivel de contaminación del aire menor.
- **Transportes y comunicaciones:** esta medida constituye una baza importante en materia medioambiental y demuestra además que toda actividad económica / turística puede a su vez ir en consonancia con el respeto hacia el Medio Ambiente. De ese modo, la puesta en marcha de microbuses ecológicos turísticos permitirá un aumento de la oferta turística de la ciudad, así como un mayor flujo de personas por el centro de la Almería, todo ello “incrementando el rendimiento final de los productos” (Carta Aalborg).
- **Energía:** se colocarán farolas fotovoltaicas urbanas, que representan una alternativa a la colocación de alumbrado convencional. Proporcionarán de ese modo un uso eléctrico más eficiente y permitirán que los ciudadanos estén cada familiarizados con las nuevas fuentes de energía, de modo que son un paso más para la concienciación de la ciudadanía en materia energética / medioambiental.
- **Turismo:** las actividades de promoción del patrimonio de la Almedina y la Alcazaba permitirán los niños en edad de escolarización, así como estudiantes y personas en general, tener conocimiento de la verdadera riqueza que el entorno almeriense puede ofrecer. Todo ello, por tanto incidirá de forma positiva en una mayor concienciación de la población para respetar y preservar los valores medioambientales de Almería, como fuente de ingresos económicos y de riqueza natural.

Todas estas actividades conseguirán, tanto directa como indirectamente, contribuir a la consecución de los objetivos de Kyoto y de que un 22% del consumo bruto de electricidad proceda de electricidad generada a partir de fuentes renovables de energía, cuyos compromisos han sido reiterados en la Carta de Gotemburgo.

Por tanto, la estrategia relativa al medioambiente urbano, no es aislada, sino que responde, como recomienda la Carta de Leipzig, a un programa integrado para el progreso de la ciudad en su totalidad, toda vez que existe una “coordinación a un nivel urbano local y regional y están involucrados los ciudadanos y otros agentes que puedan contribuir de forma sustancial a conformar tanto el futuro económico y social como la calidad medioambiental (pág.3)” del la zona URBAN, por lo que se integra la dimensión ambiental en el resto de objetivos y políticas sectoriales. La Carta establece de igual modo

estrategias tendentes a la creación de una *Baukultur*, que incida positivamente para la ciudad en aspectos turísticos, mediante una mayor eficiencia energética de los edificios, una renovación del parque de viviendas, y una atención especial a los edificios prefabricados, antiguos y de baja calidad.

Por otra parte, estas estrategias son consecuentes de un compromiso que desde hace ya muchos años se ha hecho patente en materia medioambiental. En ese espíritu la ciudad de Almería es signataria de numerosos convenios en materia medioambiental:

- Es miembro de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible

A su vez, forma parte de la Red Andaluza de Ciudades Sostenibles y, como tal, es:

- Municipio firmante Carta de Aalborg
- Municipio adherido al Programa CIUDAD 21
- Red Andaluza de Ciudades Saludables

Las actividades de la Propuesta URBAN son por tanto un paso más hacia la sostenibilidad que persigue desde hace ya años la ciudad de Almería. Por ello, aun sabiendo que es necesario incidir más en ello, este proyecto supone una oportunidad de oro para poder lanzar aún más el compromiso hacia un entorno más saludable para todos, y conseguir de esa forma que los ciudadanos de Almería puedan desarrollar y vivir en un ambiente saludable para todos y a su vez respetuoso con el Medio Ambiente.

### **3.6 ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO**

Conforme a las Orientaciones, y teniendo en cuenta la posible numeración de las áreas temáticas de forma ordenada, hemos respetado ese orden, por lo que la Sociedad de la Información es la segunda de las mismas y así sucesivamente, para una mejor identificación en caso de contrastar datos por parte de la Autoridad de Gestión. Dicha numeración sigue siendo respetada en el presupuesto.

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>
<b>2. Sociedad de la Información</b>
<b>OBJETIVO</b>
<b>2.1. Apertura social, económica y cultural de la zona URBAN mediante el uso de nuevas tecnologías, como lucha contra la barrera digital y en pro de la inclusión y la accesibilidad virtuales</b>
<b>Objetivos operativos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acercar las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) a la ciudadanía en general y a los empresarios de la zona de actuación, previniendo así su exclusión del uso de los nuevos medios de comunicación.</li> <li>2. Fomentar la igualdad de oportunidades, facilitando el acceso a la formación e información a mujeres, personas con dependencia, personas con discapacidad.</li> <li>3. Aplicar el potencial de las NTIC proporcionando a la ciudadanía información útil que permita fomentar y consolidar las iniciativas emprendedoras.</li> <li>4. Promover el desarrollo del sector de las NTIC fomentando la creación de nuevos negocios y la cooperación entre empresas asentadas y las de nueva creación.</li> <li>5. Generar nuevos empleos vinculados a la Sociedad de la información.</li> <li>6. Difundir el conocimiento de la nueva economía (e-commerce) y las nuevas tecnologías entre los empresarios y profesionales.</li> <li>7. Disponer de infraestructuras suficientes para la elaboración de actividades tendentes a un mayor conocimiento de las nuevas tecnologías por parte de la ciudadanía.</li> </ol>
<b>ACTUACIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Dotación de equipamientos informáticos</b> (software y hardware) para las nuevas infraestructuras del proyecto URBAN, en Calle Alhóndiga, para el acondicionamiento de espacios municipales y mejora de las infraestructuras en materia de la sociedad de la información y en la antigua Escuela Juan Segura para la creación de un centro de empleo e iniciativas empresariales enfocadas al sector turístico.</li> <li>2. <b>Portal URBAN</b> con las siguientes herramientas: <ul style="list-style-type: none"> <li>📌 Fomento del Patrimonio Turístico-Cultural del Casco Histórico de Almería.</li> <li>📌 Participación ciudadana en las actuaciones del proyecto URBAN.</li> <li>📌 Realización de acciones formativas “a distancia” o “semipresencial” favoreciendo la igualdad de oportunidades.</li> <li>📌 Escaparate del pequeño empresario o comerciante de la zona URBAN.</li> <li>📌 Favorecer la cooperación nacional y transnacional y el fomento de redes de cooperación.</li> </ul> </li> </ol>
<b>Beneficiarios</b>
Vecinos y vecinas de Almería, con especial atención a los del distrito 2 y 3, mujeres, pequeños comerciantes, jóvenes desempleados, público en general, visitantes y turistas.
<b>Criterios de selección</b>
En todo proyecto es necesario el uso de las nuevas tecnologías (da la impresión de que lo hemos puesto simplemente por cumplir las normas de “protocolo” => <b>todo proyecto</b>

**necesita**) de la sociedad de la información, a fin de maximizar el rendimiento obtenido como resultado de las acciones del proyecto, garantizando la máxima repercusión, llegando al mayor número de personas beneficiarias, capacitando a los beneficiarios para poder garantizar una mejor gobernabilidad y un marco de concertación, donde los proyectos, como el proyecto URBAN sea para los ciudadanos y ciudadanas y con los ciudadanos y las ciudadanas, no a costa de ellos. Estas actuaciones se desarrollarán en el marco del programa de Digitalización que el Ayuntamiento viene ejecutando con TELVEN.

**Presupuesto total**

**240.000,00 €**

**FEDER 168.000,00 €**

**Cofinanciación 72.000,00 €**

**Órgano ejecutor**

**Ayuntamiento de Almería**

**Información Complementaria**

**COM.** Se anima a las ciudades a desarrollar una estrategia integrada y equilibrada en el ámbito de la sociedad de la información con el fin de luchar contra la brecha digital permitiendo el acceso a las nuevas tecnologías de conformidad con los objetivos de la iniciativa i2010 (en los ámbitos de la administración y el comercio electrónicos, el aprendizaje a distancia, la cultura digital, la inclusión y la accesibilidad virtuales).

Complementariedad con el **Plan de Viabilidad del Centro Comercial Abierto**, el cual establece medidas de control del mix comercial que vienen por su parte recogidas en el **Plan Centro 2006-2008**

Las actuaciones previstas en el PIC tienen como objetivo mejorar el conocimiento sobre este tipo de tecnologías en el marco de determinados colectivos, esencialmente jóvenes y mujeres, con difícil acceso a este tipo de tecnologías, facilitándoselo e impulsando su uso en actividades empresariales (básicamente comerciales) y en el contacto con la Administración Pública.

Estas acciones responden, pues, a las necesidades planteadas por la asunción de las prioridades recogidas en el Plan de Acción e-Europe, concretamente las siguientes:

- Acceso de la juventud europea a la era digital
- Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento
- Participación de todos en la economía basada en el conocimiento
- La administración en línea

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>3. Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
1. Promover la inclusión social de las personas más marginadas, gracias a la dotación de sistemas de coordinación e intercambio para el desarrollo de la Red de recursos para el empleo y la iniciativa económica y de planes de inserción socio-laboral integrada y personalizada para colectivos desfavorecidos y marginados, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo, en los procesos de contratación pública de obras y servicios, de las cláusulas de inserción social por el empleo para colectivos con dificultades de incorporación.</li> <li>2. Impulsar estrategias que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> <li>3. Proporcionar a las personas inmigrantes y a sus familias una atención orientada a la integración cultural, social y laboral.</li> <li>4. Mejorar el grado de empleabilidad de los estudiantes de los distritos 2 y</li> <li>5. Reducir el grado de absentismo escolar y la falta de motivación en materia educativa en edades tempranas de los niños.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
1. Monitores para paliar el absentismo escolar.	
2. Dotación presupuestaria del proyecto URBAN para el Programa Cláusulas Sociales (10% sobre presupuesto de obra).	
<b>Beneficiarios</b>	
Jóvenes desempleados, mujeres desempleadas, parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social.	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>La integración social empieza por la inserción laboral, en tanto que consigue aportar a los ciudadanos la realización personal y los medios propios (económicos) para poder satisfacer las necesidades de cada uno, además de incidir en las posibilidades educativas y del bienestar de una propia familia. Conseguir que la población almeriense (y por tanto de la zona URBAN) dispongan de los medios para ello, es uno de los pilares de esta propuesta URBAN, máxime si se consigue incidir en aspectos sociales y ampliar el efecto multiplicador de las actuaciones de esta área.</p> <p>Las semillas para el éxito, por otra parte, están en la educación. Es necesario, pues, la formación / contratación de monitores que consigan concienciar los estudiantes para poder crearse un camino en el mundo laboral.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
3.1.1.	480.000,00 €
3.1.2.	360.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>840.000,00 €</b>
<b>FEDER</b>	<b>588.000,00 €</b>
	<b>Cofinanciación 252.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
Complementariedad con el <b>Pacto territorial por el Empleo</b> , en tanto que el Plan URBAN establece una prospección de nuevas actividades, propias del sector medioambiental y turístico, entre otros. Asimismo, existe complementariedad con el <b>Diagnóstico del sector cultural</b> al incorporar medidas de formación especializada coherentes con las determinadas en esta área temática.	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>3. Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>2. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha en materia social.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1. Facilitar a determinados grupos de la población el acceso a servicios elementales y de ayuda mejorando las prestaciones el grado de cooperación entre la Administración y las ONGs.</p> <p>2. Reforzar el tejido social y las redes solidarias y fomento del asociacionismo social, promoviendo y estructurando el voluntariado.</p> <p>3. Posibilitar la mejora de la gestión técnica y financiera de las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro en la zona URBAN.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<b>1. Convenio de colaboración con la Cruz Roja para prestar asistencia a núcleos de la población con especiales necesidades.</b>	
<b>Beneficiarios</b>	
Jóvenes desempleados, mujeres desempleadas, parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, inmigrantes, gitanos.	
<b>Criterios de selección</b>	
Las ONGs son asociaciones especializadas en el ámbito social y de la igualdad de oportunidades. Aportan conocimiento y valor añadido a las actuaciones y permiten que éstas consigan de forma eficaz los objetivos planteados en esta área del Proyecto URBAN. No contar con ellos convertiría el proyecto URBAN una estrategia coja sin el equipo humano de expertos que necesita.	
<b>Presupuesto total</b>	
3.2.1. 250.000,00	
<b>TOTAL: 250.000,00 €</b>	
<b>FEDER 175.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 75.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>4. Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar el atractivo desde el punto de vista comercial y empresarial (terciario) de la ciudad.</li> <li>2. Puesta en valor del conjunto del Casco Histórico como conjunto urbano unitario de la zona URBAN, de alto valor paisajístico y turístico que hoy en día degradado y abandonado, eliminando el efecto "fondo de saco".</li> <li>3. Aumentar la seguridad ciudadana y mejorar su calidad de vida y la habitabilidad de la zona URBAN</li> <li>4. Mejorar el atractivo, la seguridad y el uso de parques y zonas verdes de la ciudad ya existentes.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de las obras previstas en el PEDI-CEN-5.</li> <li>2. Ejecución de las obras previstas en el PEDI-CEN-6.</li> <li>3. Área V1, correspondiente a las Calles Pendiente y Cruces Bajas.</li> <li>4. Urbanización de la explanada de las cuevas.</li> <li>5. Expropiaciones previstas en el PEDI-CEN-5 Y PEDI-CEN-6</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del barrio, visitantes, turistas.	
<b>Criterios de selección</b>	
Las actuaciones de los PEDI-CENT son consecuencia de un consenso general. Las expropiaciones han sido igualmente consensuadas por las distintas partes involucradas en ellas. La actividades incluyen la recuperación de solares abandonados correspondientes a la Calle Fernández mediante el acondicionamiento y la dotación del mobiliario urbano; la iluminación de la ladera de la Alcazaba; y habilitación de la Calle Viña al tráfico rodado. Todas, de forma integrada, constituyen un revulsivo importante dinamizador de la actividad turística de la zona URBAN que de forma indirecta favorecerán otros sectores de la vida diaria de los habitantes de la zona (economía, medioambiente, salubridad, entre otros).	
<b>Presupuesto total</b>	
4.1.1.	1.490.650,00 €
4.1.2.	708.412,00 €
4.1.3.	159.600,00 €
4.1.4.	274.850,00 €
4.1.5.	880.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.513.512,00 €</b>
<b>FEDER</b>	<b>2.459.458,40 €</b>
	<b>Cofinanciación 1.504.053,60 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
Complementariedad con el Plan de Dinamización Turística al mejorar el conjunto monumental de la Alcazaba, prestar atención al proyecto La Almedina, y al establecer explícitamente las actividades URBAN como actuaciones a favor del patrimonio medioambiental. También, dispone de complementariedad con respecto al Plan Centro 2006-2008 al recuperar espacios públicos abandonados y mejorar la movilidad del centro de la ciudad.	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>4. Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>2. Fomentar la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructurar una estrategia de gestión y recogida selectiva de residuos, así como de otro tipo de elementos de gestión medioambiental, con su correspondiente batería de indicadores.</li> <li>2. Incrementar los medios para la recogida de residuos.</li> <li>3. Reducir la producción de residuos y la presencia de residuos incontrolados.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<b>1. Estudio de viabilidad de recogida selectiva de residuos orgánicos mediante tracción neumática para todo el casco histórico de Almería.</b>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del barrio, visitantes, turistas.	
<b>Criterios de selección</b>	
Esta medida constituye un método de concienciación diaria para la población, además de mejorar la salubridad de las calles almerienses. En el proyecto URBAN se ha introducido el estudio de viabilidad previo, para acometer en su caso dicha actuación como complemento al URBAN pero con cargo al presupuesto municipal o bien siendo beneficiaria de alguna financiación pública adicional. La experiencia exitosa en El Toyo avala la posibilidad de acometer dicho sistema, toda vez que se realice el estudio de viabilidad.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>4.2.1. 910.000,00 €</b>	
<b>TOTAL: 910.000,00 €</b>	
<b>FEDER 637.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 273.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
5. Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas.	
<b>OBJETIVOS</b>	
1. Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.	
<b>Objetivos específicos</b>	
1. Potenciar el desarrollo de actividad empresarial endógena, básicamente comercial, como vía de articulación de la vida social del barrio.	
2. Centro de Restauración en las cuevas del antiguo Mesón del Gitano.	
3. Reforzar la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades para su inserción sociolaboral, con especial atención al colectivo de personas dedicadas a la venta ambulante residentes en el barrio.	
<b>ACTUACIONES</b>	
1. Construcción del Nuevo Centro de Empleo e Iniciativas Empresariales en la antigua Escuela Juan Segura.	
2. Acondicionamiento de cuevas Mesón del Gitano par albergar la nueva Escuela de Restauración y Artesanía Tradicionales.	
3. Equipamiento del Mesón del Gitano (1.250 m <sup>2</sup> ).	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del barrio, jóvenes desempleados menores de 25 años, mujeres, parados de larga duración, población gitana.	
<b>Criterios de selección</b>	
El proyecto URBAN refuerza las actividades continuas y complementa planes de intervención pasados, tales como la creación de dos páginas web enfocadas a la mejora de la oferta y demanda de la situación cultural de la zona. En aras de dicha promoción turística en el ámbito cultural, se creó el concepto "ALMERÍA, CULTURA VIVA", que aglutina la esfera cultural de la ciudad de Almería, fomenta la interculturalidad como valor de la ciudad, y reconoce la importancia de determinados subsectores de la población, como el de la mujer, tratando de potenciar la participación de dicho colectivo en el área cultural. El Diagnóstico establece la <b>importancia de formar y contratar a profesionales del sector turístico, crear cursos del sector turístico, y crear espacios culturales abiertos, entre otros, en el entorno del Mesón Gitano, "por su especificidad cultural en el ámbito almeriense"</b> .	
<b>Presupuesto total</b>	
5.1.1.	810.000,00 €
5.1.2.	300.650,00 €
5.1.3.	1.380.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.490.650,00 €</b>
<b>FEDER</b>	<b>1.743.455,00 €</b>
<b>Cofinanciación</b>	<b>747.195,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
Complementariedad con el <b>Plan de Dinamización Turística</b> (mejora de la oferta turística complementaria), el <b>Plan Centro 2006-2008</b> (control del mix comercial de la zona centro). Complementariedad con el Plan El Centro Vive del Ayuntamiento de Almería.	
Referencia Catastral:	7878605WF4777N1FM Superficie del solar: 229 m <sup>2</sup>
Alturas:	Baja más dos plantas.
Costes: Demolición:	455m <sup>2</sup> x 12 Euros/ m <sup>2</sup> = 5.460 euros.
Obra Nueva:	600m <sup>2</sup> x 1.120 Euros/ m <sup>2</sup> = 672.000 euros.
Instalación solar fotovoltaica =	51.900 euros.
Mobiliario y equipamiento (12%) =	80.640 euros.
<b>PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN:</b>	<b>810.000 euros</b>

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>5. Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas.</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>2. Fortalecimiento y fomento del sector comercio del centro de la ciudad.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y fortalecer la actividad empresarial en el sector comercio, restauración y artesanado, mejorando la formación y competitividad de los comerciantes.</li> <li>2. Fortalecimiento y ampliación de los convenios y acuerdos ya establecidos entre las distintas instituciones representativas de los comerciantes.</li> <li>3. Homogeneización de las medidas reguladoras del comercio del centro de la ciudad manteniendo un comercio de proximidad, con un enfoque sostenible y duradero de la actividad económica.</li> <li>4. Fomentar el turismo preservando los elementos y actividades tradicionales singulares que conforman la identidad de la zona.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<b>1. Ampliar el área de actuación y colaboración del Convenio con la Asociación de Comerciantes "Centro Comercial Abierto" Almería Centro para el fomento y dinamización del Centro Comercial Abierto, hacia el área enmarcada por la zona URBAN.</b>	
<b>Beneficiarios</b>	
Pequeños comerciantes del Casco Histórico, vecinos y vecinas del Casco Histórico, visitantes, turistas, población en general.	
<b>Criterios de selección</b>	
Esta actuación se enmarca dentro de los objetivos de una ampliación del ámbito de colaboración establecido en el Plan Centro 2006-2008, suscrito por el Consejo Sectorial de Comercio del CCA, formado por: Ayuntamiento de Almería, Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía, IFA, Cámara de Comercio, Federación de Comercio de Asempal y las Asociaciones Ashal y La Plaza.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>5.2.1. 250.000,00 €</b>	
<b>TOTAL: 250.000,00 €</b>	
<b>FEDER 175.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 75.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
Complementariedad con el Plan de Dinamización Turística (mejora de la oferta turística complementaria), el Plan Centro 2006-2008 (control del mix comercial de la zona centro). Dentro de los objetivos del Plan suscrito entre los componentes del Consejo Sectorial de Comercio del CCA están:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Conseguir la mayor participación de los establecimientos de la zona mediante la asociación de los mismos.</li> <li>* Optimizar las actuaciones de dinamización y promoción comercial defendiendo la rentabilidad de las empresas asociadas y adaptando cualquier iniciativa de interés, dentro de una moderna y libre economía de mercado.</li> <li>* Actuar en defensa de los intereses de los asociados, así como establecer los cauces adecuados de unidad y de colaboración entre mismos.</li> <li>* Asumir la gestión del Centro Comercial Abierto Almería Centro, de conformidad a los criterios establecidos en su Plan de Acción y Presupuesto.</li> <li>* Incrementar el poder de atracción comercial del área, a través de la utilización de una imagen unificada y homogénea y unos servicios comunes.</li> <li>* Mantener y fomentar contactos con las distintas Administraciones y Entidades en orden a la consolidación del Centro Comercial Abierto Almería Centro. Difundir la imagen comercial de la zona ante los consumidores y la opinión pública a través de publicaciones.</li> </ul>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>6. Turismo.</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Fomentar el turismo, mediante estrategias e infraestructuras sostenibles a largo plazo, preservando las características tradicionales y fomentando las fortalezas de la zona.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Favorecer el uso de los servicios turísticos y hoteleros en la zona URBAN, y facilitar la optimización de los servicios de información turística.</li> <li>2. Preservar los elementos tradicionales singulares que conforman la identidad de la zona.</li> <li>3. Mejorar la accesibilidad a la Alcazaba, mediante un recorrido turístico por la ciudad, así como la señalización hacia los demás puntos de interés turístico.</li> <li>4. Fomentar la creación de nuevos productos turísticos y alternativas de ocio para visitantes de la ciudad.</li> <li>5. Mejorar las actividades de promoción, difusión e información de productos culturales.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de Atención Turística en La Hoya.</li> <li>2. Identificación y rotulación de inmuebles, monumentos y calles de interés turístico, incluidos en una nueva ruta turística, incluida en el trayecto que cubre la Puerta de Purchena, hasta Plaza de Pavía, conexión con Alcazaba.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas de Almería, visitantes, turistas, personas con discapacidad	
<b>Criterios de selección</b>	
El Plan de Dinamización Turística (PDT) incorpora en sus objetivos principales en el Programa de Competitividad, la puesta en marcha de Plan de homogeneización de la señalización turística. También, en su objetivo por mejorar la oferta turística de la ciudad, determina la necesidad de creación de un centro de interpretación y acogida de visitantes. A su vez, el Plan Centro 2006-2008, en aras de una mayor y mejor movilidad de los turistas de la ciudad, considera la necesidad de establecer una señalización direccional e informativa de los espacios. Las actuaciones son directamente complementarias a ambos Planes citados.	
<b>Presupuesto total</b>	
6.1.1. 155.000,00 €	
6.1.2. 55.000,00 €	
<b>TOTAL: 210.000,00 €</b>	
<b>FEDER 147.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 63.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
Itinerario de la ruta turística: Puerta de Purchena, Aljibes árabes, Iglesia de Santiago, Calle de las Tiendas, Convento de las Puras, Plaza Vieja, Casa José A. Valiente, La Almeida, Ermita de San Antón, Iglesia de San Juan, Edificio de Gobierno Civil, Plaza Pavía.	
Fuerte complementariedad con el <b>Plan de Dinamización Turística</b> y el Proyecto La Almedina, a la vez favorece la aplicación del <b>Plan Centro 2006-2008</b> (gracias a una identificación de espacios de oferta turística).	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>7. Accesibilidad y movilidad</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
1. Gestión exitosa del tráfico y la comunicación mediante el correcto planeamiento viario y un cabal uso del terreno para la mejora de la seguridad, la reducción de contaminación acústica y del aire.	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la permeabilidad del Casco Histórico, haciéndolo más accesible para sus ciudadanos y turistas;</li> <li>2. Crear un entorno más seguro que permita a los ciudadanos pasear y circular en bici de modo más seguro;</li> <li>3. Puesta en marcha de actividades tendentes a disminuir el desplazamiento motorizado forzado, el tránsito de vehículos y la contaminación de la Almedina.</li> <li>4. Incremento del transporte público gracias a la mejora del recorrido y de la seguridad del mismo.</li> <li>5. Reducción de la contaminación acústica y del aire para conseguir un barrio más saludable y atractivo.</li> <li>6. Mejora del alumbrado público con criterios medioambientales, señales de tráfico y semáforos.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carril-bici en el entorno mejorado de acceso a la Alcazaba. Longitud = 2.900 ms. y ancho = 3 ms.</li> <li>2. Peatonalización de las calles Tiendas, Almedina, San Juan, San Antón y Plaza Pavía, así como la creación de zonas sin tráfico rodado y aparcamientos disuasorios. Todas ellas, pertenecientes al eje Puerta de Purchena - Plaza de la Constitución - la Ermita - Plaza Pavía..</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas de Almería, personas con discapacidad, comerciantes y hosteleros, visitantes, turistas	
<b>Criterios de selección</b>	
El Plan de Dinamización Turística subraya la necesidad de “adecuar el entorno del Conjunto Monumental de la Alcazaba para su mejora y su futura tematización como principal recurso patrimonial de Almería” y establece explícitamente la creación de “Actuaciones medioambientales en los espacios URBAN”. El carril bici constituye la consecución de dicho objetivo, además de ser la oportunidad de crear un nuevo enfoque turístico, estableciendo una relación más íntima entre el Patrimonio histórico-cultural de la ciudad y la ciudadanía. Es, junto con la peatonalización, una medida imprescindible para conseguir una ciudad más accesible y respetuosa con el medioambiente.	
<b>Presupuesto total</b>	
7.1.1.	460.500,00 €
7.1.2.	702.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.162.500,00 €</b>
<b>FEDER</b>	<b>813.750,00 €</b>
<b>Cofinanciación</b>	<b>348.750,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
COM. Muchas ciudades intentan reducir dichos efectos negativos proporcionando un servicio de transporte público de gran calidad, así como una mejor gestión del tráfico, como parte de una estrategia integrada para mejorar su sistema de transporte. Oportunidades para el uso de la bicicleta y caminar, hechos que no sólo contribuyen a una sostenibilidad, sino también a una mejor salud pública. Con objeto de gestionar eficazmente los transportes urbanos, el Polígono Sur con la ciudad coordinan la planificación de los transportes, su construcción y la ordenación del territorio. Los nuevos proyectos deben enmarcarse en una estrategia integrada de los transportes en zona urbana. Entre las cuestiones figuran la seguridad vial y las exigencias en materia de salud pública,	

especialmente la reducción del ruido y la calidad del aire.

En la medida de lo posible, las ciudades deberían fomentar, en el contexto de un enfoque integrado, la utilización de la bicicleta, la marcha a pie y las formas alternativas «blandas» de transportes. Esta iniciativa requiere sobre todo el control de la demanda, la regulación del acceso a las zonas sensibles de la ciudad - e incluso su transformación en zonas peatonales -, **la construcción de carriles-bici y de aceras.**

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>8. Transporte y Comunicaciones</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Dotación y mejora de modos de transporte sostenible con el medio urbano.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrecer nuevas vías de transporte ecológico capaz de paliar la falta de infraestructuras de transporte público de la zona URBAN;</li> <li>2. Proporcionar una mejora de la oferta turística para la ciudad, gracias a un circuito capaz de integrar puntos de interés cultural clave para crear una mayor concienciación del valor patrimonial, tanto a los turistas como a los ciudadanos;</li> <li>3. Mejorar el parque de vehículos de transporte público de la ciudad.</li> <li>4. Disminuir la contaminación producida por los gases y el ruido de los transportes.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporación de microbuses ecológicos turísticos, mediante una ruta desde el Parque Nicolás Salmerón, Avda. del Mar, C/ Fernández hasta La Hoya, regresando por Puerta Purchena, Paseo de Almería hasta Nicolás Salmerón.</li> <li>2. Creación de un apeadero de microbuses.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas de Almería, personas con discapacidad, visitantes, turistas	
<b>Criterios de selección</b>	
Estas actuaciones permitirán la “mejora de las condiciones actuales de la visita de la Alcazaba”, respetando el medioambiente, respetando las necesidades medioambientales. Además, consigue la creación de un sistema de transporte público interno más atractivo para los ciudadanos, para un mayor uso de éste por éstos, siendo ambos objetivos propios del Plan de Dinamización Turística.	
<b>Presupuesto total</b>	
8.1.1. 300.000,00	
8.1.2. 250.000,00 €	
<b>TOTAL 550.000,00 €</b>	
<b>FEDER 357.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 153.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
<p>Circuito microbuses ecológicos turísticos: Parque Nicolás Salerón, Avenida del Mar, C/ Fernández, C/ Almanzor, C/Hércules, C/Pósito, C/Marín, C/Navarro Darax, C/Antonio Vico, Pza. del Carmen, Puerta de Purchena, Paseo de Almería, Parque Nicolás Salmerón.</p> <p>Esta área temática aplica acciones correspondientes al <b>Plan de Dinamización Turística</b>, en tanto que las actividades de mejora del tráfico viario, la creación de espacios para peatones y carriles bici, mejoran la competitividad en materia turística del centro de la ciudad.</p>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>9. Energía</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Contribuir a que el nuevo entorno de la Alcazaba sea medioambientalmente sostenible.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un sistema de control de la calidad del aire y de contaminación acústica para su posterior reducción.</li> <li>2. Sensibilizar a la población en general de la zona URBAN sobre los comportamientos para evitar el ruido ambiental y disminuir los niveles de contaminación del aire.</li> <li>3. Proporcionar equipamiento en materia medioambiental para un aumento de la eficiencia y ahorro energético en la ciudad.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de una zona de actuación acústica y eólica para medición, control y aplicación de medidas correctoras de competencia municipal.</li> <li>2. Dotación de equipamientos medioambientales e iluminación con alumbrado público sostenible situada en la zona regenerada del PEDI-CEN-5 y PEDI-CEN-6.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas de Almería, personas con discapacidad, visitantes, turistas	
<b>Criterios de selección</b>	
Al igual que en el área de accesibilidad y movilidad, el Plan de Dinamización Turística subraya la necesidad de “adecuar el entorno del Conjunto Monumental de la Alcazaba para su mejora y su futura tematización como principal recurso patrimonial de Almería” y establece explícitamente la creación de “Actuaciones medioambientales en los espacios URBAN”. El PEDI-CEN-5	
<b>Presupuesto total</b>	
9.1.1. 125.000,00 €	
9.1.2. 360.000,00 €	
<b>TOTAL 510.000,00 €</b>	
<b>FEDER 357.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 153.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>Ayuntamiento de Almería</b>	
<b>Información Complementaria</b>	
<p>- Colocación de farolas solares urbanas. Las farolas fotovoltaicas representan una alternativa a la colocación de alumbrado convencional. La característica principal es su autonomía, además del respecto a los criterios medioambientales sobre los que quiere basarse la propuesta. Sus características son:</p> <p><b>Potencia:</b> Iluminación mediante dos tubos fluorescente de bajo consumo 9W + 9W.= <b>18 Wh</b> de luz blanca.</p> <p><b>Lúmenes:</b> 1.170 Lm</p> <p><b>Panel Solar:</b> 56Wp.</p> <p><b>Batería:</b> 12V 60Ah.</p> <p><b>Altura:</b> altura total de la farol con panel incluido 3.60 metros, la luminara se encuentra a 2.5 metros. La caja de la batería y instalación electrónica se encuentra entre la luminaria y el panel, por seguridad.</p> <p><b>Color:</b> Azul y blanco, colores apropiados para situarlos cerca de ambientes marinos, elegantes y distinguidos.</p> <p><b>Funcionamiento:</b> Un tubo iluminará todas las noches del año completas, el otro se enciente 3 horas mínimo en Dic. Enero y resto de los meses 6 horas noche. Estas farolas se ajustan a las más estrictas normativas internacionales sobre contaminación lumínica y ahorro energético.</p> <p><b>Presupuesto:</b> Por criterios de diseño se calcula para una colocación al trebolillo, con una separación</p>	

entre unidades de las mismas que cumpla que el cociente entre la separación de dos unidades y la altura total de la farola sea inferior o igual a 1,5.

Longitud = 450 metros

Unidades:  $450/6 = 75$  unidades por acera

$75$  unidades  $\times$   $2$  aceras =  $150$  unidades totales en PEDI-CEN-5 y 6.

Coste =  $150$  unidades  $\times$   $2.400$  euros la unidad =  $360.000$  euros.

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>10. Cultura y Patrimonio</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Fortalecimiento del patrimonio cultural de Almería.</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1. Concienciar a la población de la importancia del patrimonio cultural de la ciudad de Almería.</p> <p>2. Facilitar y mejorar las medidas de información al público sobre actividades culturales y sitios de interés turístico.</p> <p>3. Mejorar las medidas actuales de acceso a la cultura e informar a la ciudadanía sobre las ofertas culturales de Almería.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>1. Construcción y equipamiento del Centro de Interpretación Patrimonial del Casco Histórico en solar abandonado de C/ Alhóndiga, nº 3, antigua perrera municipal.</p> <p>2. Programa de proyección y promoción del patrimonio cultural del Casco Histórico de Almería.</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas de Almería, personas con discapacidad, visitantes, turistas	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>La falta de un emplazamiento para promocionar el patrimonio cultural del Casco Histórico en la ciudad, además de servir como guía para el visitante y turista, era de necesidad patente, por lo que, tras el estudio en el PGOU de Almería y analizado el uso del suelo de la C/ Alhóndiga 3, se ha elegido este lugar, antigua perrera municipal y en estado de deterioro urbanístico, para albergar el Centro de Interpretación Patrimonial del Casco Histórico de Almería.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
10.1.1.	1.136.326,00 €
10.1.2.	150.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>1.286.326,00 €</b>
<b>FEDER</b>	<b>900.428,20 €</b>
<b>Cofinanciación</b>	<b>385.897,80 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
<p><b>COM.</b> Las ciudades, mediante una política cultural permanente, deben fomentar una cultura viva basada en una oferta de equipos como son los <b>centros culturales</b> y científicos, <b>los museos</b>, <b>las bibliotecas</b>, y la <b>conservación del patrimonio cultural histórico</b> arquitectónico. Dichos equipos, asociados a un <b>programa de actividades culturales</b> (incluidas las destinadas a los jóvenes), dan un mayor atractivo a las ciudades en relación con los ciudadanos, las empresas, los trabajadores (especialmente los trabajadores móviles y altamente cualificados) y los visitantes. Esto refuerza también la imagen de la ciudad, el orgullo y el <b>sentimiento de identidad de la población local</b>. Además, la cultura (y el turismo cultural) constituyen en sí mismos sectores de crecimiento rápido.</p> <p><b>COM.</b> Una utilización eficaz de la energía en las zonas urbanas. Son necesarias inversiones coherentes y una gestión ahorrativa de los recursos energéticos. Las autoridades municipales deben jugar un importante papel en el fomento de la eficacia energética y las energías renovables: en la planificación urbana, en la normativa municipal y en los contratos públicos; mediante realizaciones ejemplares de construcciones sostenibles y el fomento de dichas prácticas; mediante la colaboración con los ciudadanos.</p>	
Referencia Catastral:	7574101WF4777S1II
Superficie del solar:	347 m <sup>2</sup>

Superficie construida actual:	399 m <sup>2</sup>
Alturas:	Baja más una planta.
Costes:	
Demolición:	$399\text{m}^2 \times 14 \text{ Euros/ m}^2 = 5.586 \text{ euros.}$
Obra Nueva:	$694\text{m}^2 \times 1.360 \text{ Euros/ m}^2 = 943.840 \text{ euros.}$
Instalación solar fotovoltaica =	51.900 euros.
Mobiliario y equipamiento interactivo =	135.000 euros.
PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN:	1.136.326 euros.

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>12. Formación Profesional</b>	
<b>MEDIDA</b>	
<b>1. Puesta en marcha de planes de formación dirigidos a colectivos contratantes de empleo y empresarios para una mejor absorción del mercado laboral en puestos de trabajo, y adaptación de las prácticas empresariales a las NTIC</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios de la zona URBAN.</li> <li>2. Mejorar la cualificación profesional de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión, principalmente de los barrios de La Chanca, Pescadería, Fuentecica y Quemadero.</li> <li>3. Mejorar la cualificación profesional de las mujeres.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones formativas encaminadas a servicios de atención a personas con especiales dificultades.</li> <li>2. Itinerarios de formación en turismo dirigido a mujeres, minorías étnicas e inmigrantes.</li> <li>3. Itinerarios de formación en restauración, a llevar a cabo en el histórico Mesón del Gitano.</li> <li>4. Formación en NTIC (especialmente, e-Commerce) para comerciantes y empresarios.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
<p>Personas desempleadas en general, especialmente, mujeres, personas pertenecientes a la comunidad gitana, parados de larga duración, personas con discapacidad, menores de 25 años, mayores de 45 años, personas con problemas de drogadicción, personas excluidas.</p> <p>Comerciantes, beneficiarios de la formación en Nuevas Tecnologías.</p>	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>Los itinerarios formativos serán el broche de las actuaciones precedentes, pues servirán para fomentar la inserción social y laboral de los más desfavorecidos. Se ha tenido en cuenta los programas formativos y se han seleccionado acciones que complementen a las ya existentes. Por ello, se ha realizado un estudio de nuevos yacimientos de empleo surgentes tras las actuaciones, como son el servicio a personas con dependencia y aquellas relativas al turismo y la restauración.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>12.1. 800.000,00 €</b>	
<b>FEDER 400.000,00 € (50%)</b>	<b>Cofinanciación 400.000,00 € (50%)</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	
<p><b>COM.</b> Gracias a las nuevas tecnologías, las ciudades pueden aportar soluciones eficaces e innovadoras en materia de servicios públicos en los campos de la salud, la administración y la formación.</p> <p>Las ciudades pueden centrar su apoyo a los grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo (por ejemplo, las personas que han abandonado prematuramente la escuela, los jóvenes con bajas cualificaciones, los trabajadores de más edad y determinadas poblaciones de origen inmigrado o procedentes de minorías étnicas).</p> <p>Las autoridades locales deberían proponer programas de integración y formación a medida que proporcionen posibilidades de reinserción en el mundo laboral y que estimulen el espíritu empresarial. Los parados de larga duración necesitan una asistencia específica. Conviene poner en marcha programas de recolocación que integren la experiencia profesional, la formación y el refuerzo de la confianza en uno mismo y que puedan dar lugar a acuerdos flexibles de formación ocupacional con empleadores locales.</p>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>13. Información y publicidad</b>	
<b>MEDIDA</b>	
<b>1. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar y educar a la población y agentes económicos de la zona URBAN sobre el uso de energías renovables, la gestión eficaz de residuos y el cuidado del medioambiente.</li> <li>2. Sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores económicos presentes en el barrio sobre los beneficios de un buen comportamiento ambiental y sobre la responsabilidad social corporativa.</li> <li>3. Fomento del asociacionismo entre los ciudadanos y los comerciantes.</li> <li>4. Prevención y actuación contra el absentismo escolar.</li> <li>5. Fomento de la participación activo de los vecinos en la toma de decisiones y capacitación de los mismos.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas de información y sensibilización sobre algunos de los principales temas de interés para los vecinos del barrio: energías renovables, medio ambiente, participación, absentismo escolar, responsabilidad social corporativa, asociacionismo.</li> <li>2. Publicaciones sobre el Patrimonio Cultural de la Almedina y la Alcazaba.</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas, jóvenes, comerciantes y empresarios.	
<b>Criterios de selección</b>	
Actuaciones básicas para el correcto desarrollo del Plan de información y comunicación. Permitirá la participación activa de la ciudadanía, a través de foros de opinión, así como la sensibilización de la misma sobre diversos temas.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>13.1. 300.000,00 €</b>	
<b>FEDER 210.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 90.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>13. Información y publicidad</b>	
<b>MEDIDA</b>	
<b>2. Información y publicidad sobre las actuaciones del proyecto.</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<p>1. Difusión y multiplicación del alcance de las actuaciones del proyecto URBAN.</p> <p>2. Conseguir el compromiso e identificación de los vecinos del barrio en la participación activa de las actividades del proyecto.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>1. Información y publicidad sobre las actuaciones del proyecto URBAN y el Plan Integral en todas sus fases.</p> <p>2. Página web autogestionada del proyecto URBAN.  <i>"Puntos de información"</i> estables en cada una de las barriadas (paneles, etc...), u otros medios, adaptados a la comprensión de los vecinos.</p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas de la zona URBAN.	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>Actuaciones básicas para el correcto desarrollo del Plan de información y comunicación.</p> <p>Permitirá la participación activa de la ciudadanía, a través de foros de opinión, así como la sensibilización de la misma sobre diversos temas.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>180.000,00 €</b>	
<b>FEDER 126.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 54.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>14. Gestión y asistencia técnica</b>	
<b>MEDIDA</b>	
<b>1. Gestión, asistencia técnica, seguimiento técnico y financiero e intercambio de experiencias.</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotación de recursos humanos y técnicos.</li> <li>2. Seguimiento y evaluación técnica y financiera del proyecto.</li> <li>3. Cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en la ejecución técnica y financiera del proyecto.</li> <li>4. Intercambio de experiencias y buenas prácticas.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratación del equipo técnico del proyecto.</li> <li>2. Asistencia técnica para la realización de los informes de seguimiento y evaluación, así como de verificación del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria.</li> <li>3. Participación en encuentros nacionales y transnacionales (Redes europeas).</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Técnicos y técnicas del proyecto, pero también los beneficiarios últimos, vecinos y vecinas del barrio, por ser receptores de toda la información y experiencias adquiridas y publicadas a través de la web del proyecto.	
<b>Criterios de selección</b>	
Ver punto 3.7.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>1.080.000,00 €</b>	
<b>FEDER 756.000,00 €</b>	<b>Cofinanciación 324.000,00 €</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
Ayuntamiento de Almería	
<b>Información Complementaria</b>	

### 3.7 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

El proyecto será gestionado por el Ayuntamiento de Almería a través de una Oficina Técnica URBAN. Dicha oficina tendrá una estructura que responde en sí misma a lo regulado en los Reglamentos (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre 2006. Dicho Servicio cuenta con un equipo multidisciplinar técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, dada su experiencia en la gestión de otros tipos de proyectos financiados en el marco de las iniciativas comunitarias financiadas por fondos FEDER. Así pues, el Ayuntamiento designará la Concejalía que actuará como Coordinadora del proyecto URBAN, si bien existirá una Oficina Técnica para la gestión operativa del mismo. Tanto la Oficina como la Concejalía se regirán por lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, RD Leg. 2/2000 de 16 de junio y sus disposiciones de desarrollo, en especial el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), en el RD Legislativo 781/86 de 18 de abril, en aquello que no se oponga al TRLCAP, y conforme a las demás normas de derecho administrativo y privado que sean de aplicación.

Dicha Oficina estará organizada en diferentes áreas de gestión:

- ✚ **Gestión técnica** del proyecto, conforme a lo regulado en el Título VI del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y en el Anexo XII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de diciembre de 2006. Será el órgano principal de gestión, dependiente de la Concejalía de Alcaldía, a quien remitirá todo tipo de información e informes sobre el progreso en la ejecución técnica y financiera del proyecto. Dicha Gestión Técnica será llevada a cabo por un Director /a del proyecto. Dicha figura velará por la remisión puntual y exacta de los informes de ejecución, anuales y final, tal y como prevé el art. 67 del Reglamento (CE) 1083, así como por la ejecución presupuestaria prevista, principalmente por el cumplimiento de la regla n+2. La gestión técnica garantizará el correcto desarrollo de las competencias y funciones del resto de áreas: financiera, seguimiento y evaluación, información y publicidad, y participará como interlocutor válido del proyecto en cuantas reuniones nacionales e internacionales se llevaren a cabo, sin perjuicio de que cualquier decisión y actuación podrá ser respaldada y debe ser siempre autorizada por la Concejalía de Alcaldía, como Coordinadora del proyecto URBAN. El Coordinador o coordinadora del proyecto podrá estar presente en cualesquiera reunión que la Gestión Técnica del proyecto llevare a cabo.
- ✚ **Gestión financiera**, conforme a lo establecido en el Título VII del Reglamento (CE) 1083/2006. El departamento de gestión financiera velará por el correcto cumplimiento de los compromisos presupuestarios. Dicho departamento estará ocupado por un Técnico o Técnica superior financiero. Sin embargo, a fin de cumplir con lo establecido por la normativa europea y conforme al sistema definido por la Autoridad de Gestión, se prevé la contratación de asistencia técnica para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en materia financiera y de elegibilidad de gasto. Dicha verificación será efectuada por un controlador independiente de las actividades del proyecto y las finanzas. Dicho trabajo abarcará:
  - **La elegibilidad de la operación de gasto** en su conjunto, en virtud de la intervención de que se trate y el cumplimiento de los requisitos específicos de elegibilidad y tasa de cofinanciación de cada una de sus actuaciones y de los elementos de coste que las integran.
  - **La elegibilidad de la operación y de sus actuaciones.**

Se tendrán en cuenta con especial referencia a algunos de los aspectos, tales como: elegibilidad del IVA, ingresos por tasa de "dirección de obra", límite del coste de las expropiaciones y expropiaciones de propiedades públicas, anticipos, trabajos adicionales no previstos. Cuando del examen anterior se deduzca que la operación de gasto no es elegible en su totalidad, será necesario identificar y valorar la parte de la misma que no es susceptible de recibir ayuda a efectos de la incorporación de una nota de anomalía en el correspondiente informe.

Asimismo, se tendrá en cuenta el **cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional aplicable en materia de contratación pública**. En particular se comprobará que la contratación pública es correcta en los siguientes puntos:

- El examen de los criterios objetivos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) (y la observancia en particular de la no inclusión del criterio de "experiencia" como criterio de adjudicación sino, en su caso, como criterio de selección, entre otros criterios)
- Cumplimiento de todos los criterios del PCAP y que no existen otros que no estén contemplados en el PCAP y que la valoración de las ofertas recibidas se ha regido de acuerdo al PCAP.
- Comprobación de que existe solicitud de aclaración a los licitadores que presenten ofertas anormalmente bajas.
- Tabla que se utilizará en la evaluación de las ofertas
- Comprobación de los Convenios existentes en las operaciones cofinanciadas entre el Ayuntamiento y otras entidades.
- Justificación suficiente de la tramitación y contratación de proyectos modificados, proyectos complementarios y liquidaciones sobre los proyectos originales, de acuerdo a las causas admitidas en la normativa de contratación.

También incluirá dicho trabajo, la verificación del **cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional aplicable en materia de protección del Medio Ambiente**, así como la **adopción de las actividades de información y publicidad de las ayudas establecidas**. La verificación del cumplimiento en materia de información y publicidad se efectuará comprobando que existe la adecuada documentación justificativa que lo avale.

Se prevé que la verificación se realizará sobre la totalidad de los pagos que se hayan realizado en URBAN. Se comprobará que los gastos declarados a efectos de los correspondientes reembolsos se han realizado según contrato y corresponden a pagos efectivamente realizados dentro del período elegible. Para la verificación del período elegible se tendrá en cuenta la fecha de la resolución que ampara dicho gasto, ya sea la aprobación inicial o las sucesivas modificaciones.

- ✚ **Seguimiento y evaluación**, conforme a lo establecido en el Capítulo II del Reglamento 1083/2006 de la Comisión y en la Sección 3 del Reglamento (CE) 1828/2006 del Consejo. En el proyecto URBAN, además de los indicadores de contexto, se tienen en cuenta los indicadores clave de impacto, resultado y realización concretos para cada una de las actuaciones. El Seguimiento y evaluación será coordinado por un Técnico/a Superior. Dicha persona será la encargada de velar por la puntual emisión y remisión de los informes trimestrales (de carácter interno), que dirigirá a la Gestión Técnica y a la Concejalía de Alcaldía, a fin de que este organismo avale el buen seguimiento de las actuaciones del proyecto y esté al tanto del progreso en las mismas; así como de cumplimentar los indicadores correspondientes a las actuaciones sobre las que se certifique gasto efectivamente pagado, periódicamente. Serán preceptivos los informes anuales y final de seguimiento y evaluación. Uno de los aspectos más importantes será la participación ciudadana, mediante el Portal del proyecto, en el que se publicarán los informes mencionados anteriormente y se expondrán cuestionarios de calidad y percepción de las actuaciones URBAN por parte de los ciudadanos y ciudadanas de Almería.

- ✚ **Información, comunicación y publicidad**, Además, en todos los casos se verificará la publicidad con especial atención al cumplimiento de las publicaciones de la licitación y adjudicación en los boletines oficiales comunitario, nacional o provincial, así como la referencia expresa, en los anuncios que se envíen para su publicación, de los proyectos para los que se haya solicitado o decidido ayuda comunitaria (Apartado VI.3 de los Anuncios de Licitación del DOUE). Asimismo se tendrá en cuenta lo estipulado en la sección 7 “Intercambio electrónico de datos” del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006. Dicha función será realizado por un o una Auxiliar Administrativo, que velará por la custodia y buen orden de todos los documentos, y que se encargará de tramitar la información, comunicación y publicidad, de cuantos datos o documentos le sean remitido por el resto de departamentos.
- ✚ **Intercambio de experiencias**: tal y como se establece en la convocatoria, se ha previsto pequeña partida para intercambio de experiencias y participación en reuniones y encuentros sobre el seguimiento del proyecto como sobre desarrollo urbano, tanto a nivel nacional como internacional.

Como se desprende de todo lo expuesto anteriormente, el mecanismo de gestión del proyecto URBAN está previsto y responde a todas las necesidades de un proyecto de esta envergadura. Por ello, no se entendería la ejecución de un proyecto URBAN en dicha área. Asimismo, diferentes áreas del ayuntamiento tendrán una participación activa para garantizar el cumplimiento de ciertos principios y garantizar la no duplicidad de esfuerzos y recursos durante la ejecución del proyecto, antes bien, trabajar complementariamente a las estrategias que se vienen llevando a cabo en el ayuntamiento.

### 3.8 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En espera del contenido de la publicación del Plan de Comunicación que la Autoridad de Gestión debe remitir a la Comisión, se ha diseñado una estrategia de Información y Publicidad para el proyecto URBAN para la Regeneración del Casco Histórico de Almería, conforme a lo establecido en el Capítulo III del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio en su Título VI, Sección 1 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 y Anexo XII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

La información y la publicidad relativa a la ayuda de los Fondos Estructurales tratan de impulsar la concienciación pública y la transparencia de las actividades de la Unión Europea. En el proyecto URBAN se establecen, así pues, dos objetivos básicos relacionados con las acciones comunicativas:

- Transparencia - a fin de informar a los posibles beneficiarios de la participación en diversas actuaciones de forma directa y de las actuaciones que le benefician como vecinos y vecinas del barrio, las oportunidades a las que pueden aspirar (formación, cláusulas sociales, ayudas...) y hacer que los procesos sean accesibles;
- El aumento de la concienciación pública - a destacar:
  - la acción de la Unión Europea y la obtención de resultados;
  - la consideración de las tareas relacionadas con los Fondos Estructurales como objetivo específico de ese esfuerzo conjunto;
  - la participación económica de la Unión gracias a lo cual el público en general sabrá todo lo que se está haciendo.

La Oficina URBAN gestionará a través de el Departamento homónimo las tareas de de Información y Publicidad. Se ha previsto un Plan de Información y Publicidad URBAN (PIPU) que garantizara dichas funciones en diferentes niveles, conforme a dos parámetros: **qué información se aporta y a quién va dirigida**.

### **Sobre qué se informa y debe ser publicado**

Las medidas para informar al público incluirán los siguientes aspectos técnicos: el emblema europeo; referencia a la Unión Europea y referencia al FEDER.

Se añadirá, conforme proponga la Autoridad de Gestión, una declaración /eslogan que subraye el valor añadido comunitario, preferentemente "Invirtiendo en su futuro". Los pequeños artículos de promoción únicamente incluirán el emblema europeo y hacer referencia a la UE. A fin de garantizar el intercambio de buenas prácticas y experiencia, en el marco de **las redes nacionales y comunitarias**, se realizará el intercambio de dicha información, entre las personas a cargo de dicha función en cada proyecto, con el objetivo de garantizar el intercambio de prácticas ejemplares y el intercambio de experiencia sobre la ejecución del plan de comunicación.

Respecto de las publicaciones de concursos de obra y participación en acciones formativas, por ejemplo, se vigilará el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

### **A quién va dirigida la información**

Se pueden agrupar en tres grandes categorías a los conjuntos de personas a las que se dirigen las medidas de la información y la publicidad:

- los beneficiarios potenciales y los adjudicatarios potenciales de proyectos dentro
- las autoridades públicas a todos los niveles
- el público general;

Para realizar dichas labores se prevé la utilización de diferentes formas y métodos de comunicación escrita, televisiva, radiofónica. El proyecto prevé la ubicación de paneles informativos con información constante y actualizada de las actuaciones del proyecto.

Asimismo, se mantendrá información actualizada a todos los niveles, mediante el Portal y la página web, promoviendo el intercambio de información y el llegar a todos los beneficiarios.

Los organismos públicos realizarán un efecto multiplicador para llegar al mayor número de ciudadanos.

Sobre la información relativa a informes técnicos financieros y de seguimiento, se contemplará lo establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda, y por la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

Dichos informes serán publicados, si no existiere comunicación en contra, en la página web del proyecto.

### 3.9 PLAN FINANCIERO

#### 3.9.1 PRESUPUESTO POR ANUALIDADES

<b>Anualidad</b>	<b>Coste total elegible</b>	<b>% s/total</b>	<b>FEDER</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA</b>
2007	1.929.947,87	13,451%	1.350.963,51	578.984,36
2008	1.968.543,95	13,720%	1.377.980,77	590.563,19
2009	2.008.000,92	13,995%	1.405.600,64	602.400,28
2010	2.048.175,29	14,275%	1.433.722,70	614.452,59
2011	2.089.067,05	14,560%	1.462.346,94	626.720,12
2012	2.130.819,70	14,851%	1.491.573,79	639.245,91
2013	2.173.433,22	15,148%	1.521.403,26	652.029,97
<b>TOTAL</b>	<b>14.347.988,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.043.591,60</b>	<b>4.304.396,40</b>

#### 3.9.2 PRESUPUESTO POR ACCIONES, AREAS TEMÁTICAS Y ANUALIDADES

<b>ACCIÓN</b>	<b>FEDER</b>	<b>AYTO. ALM.</b>	<b>TOTAL</b>
2.1.	168.000,00	72.000,00	240.000,00
<b>Subtotal AT2</b>	<b>168.000,00</b>	<b>72.000,00</b>	<b>240.000,00</b>
3.1.1.	336.000,00	144.000,00	480.000,00
3.1.2.	252.000,00	108.000,00	360.000,00
<b>Subtotal AT3</b>	<b>588.000,00</b>	<b>252.000,00</b>	<b>840.000,00</b>
3.2.1.	175.000,00	75.000,00	250.000,00
<b>Subtotal AT3</b>	<b>175.000,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>250.000,00</b>
4.1.1.	1.043.455,00	447.195,00	1.490.650,00
4.1.2.	495.888,40	212.523,60	708.412,00
4.1.3.	111.720,00	47.880,00	159.600,00
4.1.4.	192.395,00	82.455,00	274.850,00
4.1.5.	616.000,00	264.000,00	880.000,00
<b>Subtotal AT4.1.</b>	<b>2.459.458,40</b>	<b>1.054.053,60</b>	<b>3.513.512,00</b>
4.2.1.	637.000,00	273.000,00	910.000,00
<b>Subtotal AT4.2.</b>	<b>637.000,00</b>	<b>273.000,00</b>	<b>910.000,00</b>
5.1.1.	567.000,00	243.000,00	810.000,00

**PROYECTO URBAN PARA REGENERACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE ALMERÍA**

<b>ACCIÓN</b>	<b>FEDER</b>	<b>AYTO. ALM.</b>	<b>TOTAL</b>
5.1.2.	210.455,00	90.195,00	300.650,00
5.1.3.	966.000,00	414.000,00	1.380.000,00
<b>Subtotal AT 5.1.</b>	<b>1.743.455,00</b>	<b>747.195,00</b>	<b>2.490.650,00</b>
5.2.1.	175.000,00	75.000,00	250.000,00
<b>Subtotal AT 5.2.</b>	<b>175.000,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>250.000,00</b>
6.1.1.	108.500,00	46.500,00	155.000,00
6.1.2.	38.500,00	16.500,00	55.000,00
<b>Subtotal AT 6.1.</b>	<b>147.000,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>210.000,00</b>
7.1.1.	322.350,00	138.150,00	460.500,00
7.1.2.	491.400,00	210.600,00	702.000,00
<b>Subtotal AT 7</b>	<b>813.750,00</b>	<b>348.750,00</b>	<b>1.162.500,00</b>
8.1.1.	210.000,00	90.000,00	300.000,00
8.1.2.	175.000,00	75.000,00	250.000,00
<b>Subtotal AT 8</b>	<b>385.000,00</b>	<b>165.000,00</b>	<b>550.000,00</b>
9.1.1.	105.000,00	45.000,00	150.000,00
9.1.2.	252.000,00	108.000,00	360.000,00
<b>Subtotal AT 9</b>	<b>357.000,00</b>	<b>153.000,00</b>	<b>510.000,00</b>
10.1.1.	795.428,20	340.897,80	1.136.326,00
10.1.2.	105.000,00	45.000,00	150.000,00
<b>Subtotal AT10</b>	<b>900.428,20</b>	<b>385.897,80</b>	<b>1.286.326,00</b>
12.1.1.	402.500,00	172.500,00	575.000,00
<b>Subtotal AT12</b>	<b>402.500,00</b>	<b>172.500,00</b>	<b>575.000,00</b>
13.1.	210.000,00	90.000,00	300.000,00
13.2.	126.000,00	54.000,00	180.000,00
<b>Subtotal AT13</b>	<b>336.000,00</b>	<b>144.000,00</b>	<b>480.000,00</b>
14.1.	756.000,00	324.000,00	1.080.000,00
<b>Subtotal AT14</b>	<b>756.000,00</b>	<b>324.000,00</b>	<b>1.080.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.043.591,60</b>	<b>4.304.396,40</b>	<b>14.347.988,00</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>70,000%</b>	<b>30,000%</b>	<b>100,000%</b>